

Boletín



Oficial

de las Cortes de Castilla y León

II LEGISLATURA

AÑO VIII

21 de Mayo de 1990

Núm. 145

SUMARIO

	Págs.		Págs.
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 187-I		Hacienda de la Comunidad de Castilla y León respecto del expediente denominado "Contratación de la Dirección facultativa de las obras de construcción del Edificio de Servicios Administrativos, en León".	5047
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a campaña de promoción del aprendizaje del castellano en Castilla y León.	5045	Comunicaciones	
P.N.L. 188-I		CONSTITUCIÓN y Composición de la Comisión Permanente Legislativa de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5047
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a desplazamiento de unidades de ITV a determinados núcleos de población.	5046	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES	
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES		Preguntas con respuesta oral (P.O.)	
Acuerdos		P.O. 130-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León ordenando el traslado a la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio del Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León de 1989.	5046	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a ocasiones en que se ha abstenido algún Consejero en el conocimiento de asuntos por tener interés directo en los mismos.	5048
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León ordenando el traslado a la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio del Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se modifican los porcentajes señalados en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley de		P.O. 131-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Demetrio Madrid López, relativa a en qué actos piensa estar presente la Junta para demostrar su imparcialidad institucional.	5048

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 132-I			
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a si ha nombrado o piensa nombrar la Junta a María Dolores Otero Jefe de Protocolo Honoraria.	5049	Cipriano González Hernández, relativa a ayudas para estudios de investigación sobre el sistema educativo no universitario en Castilla y León en 1989.	5052
P.O. 133-I		P.E. 778-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a si ha encargado la Junta a María Dolores Otero la organización y dirección protocolaria de algún viaje.	5049	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a estudio sobre la Educación de Adultos en Castilla y León.	5053
P.O. 134-I		P.E. 779-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a quién va a sufragar los gastos de viaje organizado por persona ajena a la Administración Autónoma.	5050	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a paralización de las obras de rehabilitación de los edificios de Corral de Villapérez y de la Casa del Peregrino en León.	5054
P.O. 135-I		P.E. 780-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a qué opinión tiene el Excmo. Sr. Consejero de Fomento de las declaraciones de su compañero en la Junta de Consejeros a una revista de información política, semanal y de ámbito nacional.	5050	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a defectos ortográficos y de redacción en la transcripción de acuerdos de tipo interregional e internacional.	5054
P.O. 136-I		P.E. 781-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a qué opinión tiene el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las declaraciones de un compañero en la Junta de Consejeros a una revista de información política, semanal y de ámbito nacional.	5051	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Crespo González, relativa a diversos extremos sobre la promoción pública de viviendas en la provincia de Avila.	5055
P.O. 137-I		P.E. 782-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a declaraciones del Excmo. Sr. Presidente de la Junta a un Diario de Buenos Aires.	5051	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M.ª Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaino, relativa a diversos extremos sobre la promoción pública de viviendas en la provincia de Soria.	5055
Preguntas con respuesta escrita (P.E.)		P.E. 783-I	
P.E. 776-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a diversos extremos sobre la promoción pública de viviendas en la provincia de Palencia.	5056
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ayudas para estudios de investigación sobre el sistema educativo no universitario de Castilla y León en 1988.	5052	P.E. 784-I	
P.E. 777-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Natal Alvarez, relativa a motivos de la Junta de Castilla y León para excluir a la Catedral de León del Plan Nacional de Ayudas y causas de la paralización de las obras de restauración.	5056
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D.		P.E. 785-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Isaias Herrero Sanz, relativa a actuaciones desarrolladas en relación con el acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 20 de Mayo de 1988 sobre expropiación forzosa de edificios y solares en Segovia.	5057

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestaciones			
P.E. 704-II		bamiento del puente romano de Valimbre en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5079
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adscripciones provisionales realizadas desde 1-10-1989 hasta 28-02-1990, concretan datos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 136, de 22 de Marzo de 1990.	5058	P.E. 722-II	
P.E. 715-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Planificación Familiar de la Junta de Castilla y León en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5079
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a entidades sin ánimo de lucro receptoras de subvenciones con cargo al Plan Nacional Gitano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5066	P.E. 723-II	
P.E. 716-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a subvenciones y ayudas concedidas al parque zoológico de Mojados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5080
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro receptoras de subvenciones para inversión en servicios sociales en 1989, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5067	P.E. 725-II	
P.E. 717-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel Martín Vizcaino, relativa a demora en la adjudicación y construcción de 76 viviendas en Almazán (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5081
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro receptoras de subvenciones con cargo al Plan de Drogas en 1989, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5069	P.E. 727-II	
P.E. 718-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a actuaciones desarrolladas para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley, P.N.L. 69, aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5081
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Corporaciones Locales receptoras de subvenciones con cargo al Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos de Corporaciones Locales en 1989, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138 de 29 de Marzo de 1990.	5073	P.E. 728-II	
P.E. 719-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a trámites realizados para la restauración del puente romano de Vega de Espinareda sobre el Río Cua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5083
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a mortandad de aves en Municipios de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5078	P.E. 729-II	
P.E. 720-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a previsiones y motivos del retraso en la ejecución de las obras en el tramo Alto de Sancedo-Vega de Espinareda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5083
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio Natal Alvarez, relativa a previsiones para evitar el derrum-		P.E. 730-II	
		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Canta-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
lejo, relativa a si tiene ya decidida la Consejería de Cultura y Bienestar Social la ubicación del Centro de Salud de la Zona de la Sierra de Segovia y en qué municipio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5084	P.E. 738-II	
P.E. 731-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a previsiones sobre la ubicación y puesta en funcionamiento de los servicios del Centro de Dolor y de Parapléjicos en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5088
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a defensa de los intereses de la Comunidad en el expediente de reparcelación referente a la Unidad Urbana G-2 de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5084	P.E. 739-II	
P.E. 732-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a censo vacuno de carne en la provincia de Segovia y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 140, de 11 de Abril de 1990.	5088
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a plazos de terminación de cada una de las fases de la concentración parcelaria en Castrillo de la Reina (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5085	P.E. 740-II	
P.E. 734-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a posibilidad de cesión de parcela para construcción de un Club del Pensionista en el barrio de El Carmen-La Albuera de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 140, de 11 de Abril de 1990.	5088
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a nombramiento de un funcionario sin haber cesado en el puesto de trabajo anterior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5086	P.E. 742-II	
P.E. 735-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsión de trabajos de concentración parcelaria para 1990, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 140, de 11 de Abril de 1990.	5089
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a grado de cumplimiento de los acuerdos del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 19 de Octubre de 1988 sobre la Lengua Castellana y los actos conmemorativos del Centenario del Descubrimiento de América, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5086	P.E. 745-II	
P.E. 736-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime Lobo Asenjo, relativa a continuación de las obras de acondicionamiento de un edificio en Puebla de Lillo para albergue juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 140, de 11 de Abril de 1990.	5090
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a previsiones sobre acondicionamiento del Museo Provincial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5087	P.E. 746-II	
P.E. 737-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a convocatoria de rueda de prensa con motivo de la entrega de diplomas del Plan Joven, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 140, de 11 de Abril de 1990.	5090
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a previsiones sobre la consolidación y recuperación de la Cueva de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.	5087	P.E. 750-II	
		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cumplimiento de la resolución de la Comisión de Bienestar Social de 31 de Octubre de 1989 y de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 20 de Abril de 1990.	5091

II. PROPOSICIONES NO DE LEY

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Mayo de 1990, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 187-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a campaña de promoción del aprendizaje del castellano en Castilla y León.

De conformidad con el artículo 159.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Transporte, Turismo y Comunicaciones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.N.L. 187-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para ser sustanciada ante la Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La situación de nuestro turismo padece de un anquilosamiento, que yo calificaría de fatalista.

Datos de que la estancia media en nuestros hoteles es de 1,62 días de media, siendo el 27% de paso, el 21% por su profesión o negocio y que por motivos familiares el 10%, hacen que poco más del 40% de nuestras ya escasas visitas sean turísticas en el amplio sentido de la palabra.

Esto contrasta con un sector que en España atrae a más de 50 millones de visitantes, más de 17.000 millones de dólares de ingresos, que supone más del 5% del PIB y del 16% de los ingresos básicos por balanza de pagos y que da ocupación directa al 6% de los trabajadores del país y aproximadamente un 10% de los mismos, si se considera también la ocupación indirecta.

¿Cuál es la respuesta de la Junta de Castilla y León a esta situación?

Pues lo rutinario y convencional; encargada una campaña publicitaria, con los lemas socorridos, que pueden valer para cualquier región y la asistencia a las ferias del sector. Los resultados, a pesar de la vistosidad y los premios otorgados a la promoción, solo apuntan, en el mejor de los casos, a una leve mejora, de los ya de por sí raquíticos resultados, antes señalados.

Alternativa: una vez visto esta situación, habrá que buscar actuaciones alternativas, sin abandonar la actualmente practicada, pero con concreciones de ofertas específicas que tengan posibilidades.

Información recogida de la prensa:

— Cuando termine el siglo más de 500 millones de personas se entenderán en castellano, ocupando el cuarto lugar entre las lenguas, después del Chino, el Inglés y el Indú, lo hablará un 7% de la población mundial.

— En Asia 120 universidades enseñan castellano y se emiten cursos por TV.

— En Suecia hace 10 años, el castellano era el quinto idioma en la elección de los estudiantes hoy es el segundo, detrás del inglés.

— En Dinamarca, en 4 años se ha duplicado la demanda del castellano.

— El 29 de marzo de 1990 comenzaron las emisiones de castellano por TV, a través del satélite Olympus (ESA).

— Dos millones de personas adultas estudian castellano fuera de la enseñanza reglada en Europa.

— La Universidad de Salamanca ha realizado un programa de enseñanza del castellano en vídeo para TVE, llamado "Viaje al español".

— El programa Lingua de la CEE va a aumentar la demanda de aprendizaje de idiomas de una manera importante.

Como datos comparativos, en este campo, con otros países podemos decir que: en 1989 más de 200.000 españoles fueron al Reino Unido e Irlanda a aprender inglés y añadir que el 4% del PIB británico se obtiene o está relacionado con la promoción del Inglés en el mundo.

Sin pretender llegar a la situación inglesa, creo, que en este campo, y dedicando campañas específicas a este tema cultural-turístico las posibilidades son enormes.

Será necesario contactar con los profesores, academias, escuelas, etc. de los países que puedan tener interés en el tema, a la vez que preparar la infraestructura necesaria para que encuentren en nuestra Comunidad un lugar cómodo y agradable.

Convertir a Castilla y León en un centro de aprendizaje del Castellano debe ser hasta una obligación de la Junta, que daría un nuevo enfoque al sector turístico y que podrán

servir a medio plazo, para mejorar las pobres cifras con que ahora nos encontramos en el sector.

La infraestructura la tenemos: por una parte universidades con experiencia en el tema, colegios, internados, muchos de ellos vacíos durante todo el año, o por lo menos los meses de verano. Un patrimonio cultural y paisajístico importante, que puede y debe servir como actividad complementaria de los posibles estudiantes y unos efectos inducidos no desdeñables, estancias largas con visitas de familiares y ambiente abierto y cosmopolita en los lugares donde se establezcan.

Por lo anterior se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Que la Junta de Castilla y León ponga en marcha, en el menor plazo de tiempo posible, una campaña específica de promoción del aprendizaje del Castellano en Castilla y León.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de Mayo de 1990, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 188-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a desplazamiento de unidades de ITV a determinados núcleos de población.

De conformidad con el artículo 159. 1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.N.L. 188-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, Arts. 158 y s,

presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El Real Decreto 2.344/985, de 20 de Noviembre, fija la obligación de pasar la Inspección Técnica a todos los vehículos matriculados en el Territorio Nacional y el año a realizarla según fecha de matriculación, así como las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.

En el Artículo 6, apartado 1. ACLARA perfectamente la obligación de la Inspección Técnica de TRACTORES AGRICOLAS, MAQUINARIA AGRICOLA AUTOPROPULSADAS (cosechadoras y motosegadoras) y REMOLQUES AGRICOLAS.

La Junta de Castilla y León presta este servicio mediante una red de UNIDADES MOVILES los cuales se desplazan a todos los Municipios de esta Comunidad.

Se está dando el hecho real de que existen Entidades Locales menores con un Parque Móvil de Vehículos Agrícolas, superior al de la CAPITALIDAD del Municipio, teniendo que recorrer, estos propietarios 4 y 6 Km. con 304 vehículos de su propiedad.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que las unidades de ITV para Inspección Técnica de Vehículos Agrícolas se desplacen a los núcleos de población que sin constituir Municipio tengan un n.º determinado superior a 25 unidades.

Fuensaldaña, 2 de mayo de 1990.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Luis Aznar Fernández*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de Mayo de 1990, ha conocido la Certificación del Acuerdo de la Junta de Castilla y León, de fecha cinco de Abril de 1990, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto de la Comunidad de Castilla y León de 1989, y ha ordenado su traslado a la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio y a los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de Mayo de 1990, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 19 de Abril de 1990, por el que se modifican los porcentajes señalados en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León respecto del expediente denominado "Contratación de la Dirección facultativa de las obras de construcción del Edificio de Servicios Administrativos, en León" remitido de conformidad con el artículo 108.4 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, y ha acordado su traslado a la Comisión de Economía, Hacienda de Comercio y a los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

Comunicaciones

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 8 de Mayo de 1990, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, creada por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 9 de Abril de 1990, que, de conformidad con los artículos 40 y 45 del Reglamento, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

PRESIDENTE: D. Joaquín SERRANO VILAR (G.P. Popular).

VICEPRESIDENTE: D. Julián SIMÓN DE LA TORRE (G.P. Socialista).

SECRETARIO: D. José A. MARTÍN DE MARCO (G.P. de Centro D. y Social).

VOCALES:

D. Julián ALTABLE VICARIO (G.P. de Centro Democrático y Social).

D. José EGUIAGARAY MARTINEZ (G.P. Popular).

D. Angel F. GARCIA CANTALEJO (G.P. Socialista).

D. Jaime GONZALEZ GONZALEZ (G.P. Socialista).

D.ª M.ª del Rosario GONZALEZ HORTAL (G.P. Popular).

D. Francisco JAMBRINA SASTRE (G.P. Popular).

D. Manuel JUNCO PETREMENT (G.P. Popular).

D. Alfredo MARCOS OTERUELO (G.P. Popular).

D. Godofredo MARTÍN GONZALEZ (G.P. de Centro D. y Social).

D. Antonio DE MEER LECHA-MARZO (G.P. Socialista).

D. Antonio NATAL ALVAREZ (G.P. Socialista).

D. Carlos ROJO MARTINEZ (G.P. Popular).

D. Pedro SAN MARTÍN RAMOS (G.P. de Centro D. y Social).

D. Pascual SANCHEZ IÑIGO (G.P. Mixto).

D. Miguel VALCUENDE GONZALEZ (G.P. Socialista).

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES,
PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Preguntas Orales de Actualidad

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de Mayo de 1990, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 130-I, formulada por D. Jaime González González, relativa a ocasiones en que se ha abstenido algún Consejero en el conocimiento de asuntos por tener interés directo en los mismos, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de Mayo de 1990 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 130-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el Pleno solicitando su consideración como pregunta de actualidad.

ANTECEDENTES:

En el día de ayer apareció publicada en la Prensa la noticia de la vinculación personal y familiar del Consejero de Economía y Hacienda con empresas destinatarias de subvenciones de su Consejería. Por dicho Consejero se ha afirmado que desde la entrada en vigor de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad se había inhibido del conocimiento de dichos asuntos.

PREGUNTA:

¿En cuántas ocasiones se ha abstenido algún Consejero en el conocimiento de asuntos por tener interés directo en los mismos?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de Mayo de 1990, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 131-I, formulada por D. Demetrio Madrid López, relativa a en qué actos piensa estar presente la Junta para demostrar su imparcialidad institucional, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de Mayo de 1990 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guínea*

P.O. 131-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. DEMETRIO MADRID LOPEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el Pleno solicitando su consideración como pregunta de actualidad.

ANTECEDENTES:

La presencia institucional de la Comunidad en el Vaticano con ocasión de la beatificación de cuatro ciudadanos fallecidos en octubre de 1934 y que supone un homenaje a dichas personas, significará que el gobierno de la Comunidad piensa rendir el mismo homenaje a otros tantos ciudadanos castellanos y leoneses que también "murieron" en defensa de sus ideales, aunque estos no coincidieran, pero tan nobles y legítimos unos como otros.

Dada la pluralidad y la no confesionalidad (también de la Junta) de la sociedad y del estado español y teniendo en cuenta las distintas sensibilidades de familiares, parece oportuno que la Comunidad sea imparcial y justa en el trato de sus hijos.

PREGUNTA:

Si esto es así, ¿en qué actos piensa estar presente la Junta para demostrar su imparcialidad institucional?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Demetrio Madrid López*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de Mayo de 1990, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 132-I, formulada por D. Laurentino Fernández Merino, relativa a si ha nombrado o piensa nombrar la Junta a María Dolores Otero Jefe de Protocolo Honoraria, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de Mayo de 1990 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 132-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. LAURENTINO FERNANDEZ MERINO, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el Pleno solicitando su consideración como pregunta de actualidad.

ANTECEDENTES:

Con fecha 8 de Mayo de 1990 la Crónica de León publicaba una información referida a la visita institucional que el Presidente de la Junta de Castilla y León ha efectuado a Argentina.

Con sorpresa puede leer que la concejala María Dolores Otero, actuaba como Jefe de Protocolo y organizadora de la visita.

El paso siguiente fue revisar los BOCYL para comprobar si se hubieran producido cambios en la organización de la Junta.

Comprobado que tales cambios no se han producido y que además la citada señora proyecta organizar una nueva visita de nuestro Presidente a México se PREGUNTA:

¿Ha nombrado o piensa nombrar la Junta de Castilla y León a María Dolores Otero Jefe de Protocolo Honoraria?

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de día 16 de Mayo de 1990, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el pleno P.O. 133-I, formulada por D. Laurentino Fernández Merino, relativa a si ha encargado la Junta a María Dolores Otero la organización y dirección protocolaria de algún viaje, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de

la pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de Mayo de 1990 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 133-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. LAURENTINO FERNANDEZ MERINO, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el Pleno solicitando su consideración como pregunta de actualidad.

ANTECEDENTES:

Con fecha 8 de Mayo de 1990 la Crónica de León publicaba una información referida a la visita institucional que el Presidente de la Junta de Castilla y León ha efectuado a Argentina.

Con sorpresa puede leer que la Concejala María Dolores Otero, actuaba como jefe de Protocolo y organizaba de la visita.

El paso siguiente fue revisar los BOCYL para comprobar si se hubieran producido cambios en la organización de la Junta.

Comprobado que tales cambios no se han producido y que además la citada señora proyectaba organizar una nueva visita de nuestro Presidente a México se PREGUNTA:

¿Ha encargado la Junta de Castilla y León a María Dolores Otero la organización y dirección protocolaria de este viaje?

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de Mayo de 1990, de conformidad con lo dispues-

to en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 134-I, formulada por D. Laurentino Fernández Merino, relativa a quién va a sufragar los gastos de viaje organizado por persona ajena a la Administración Autónoma, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión de la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de Mayo de 1990 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 134-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. LAURENTINO FERNANDEZ MERINO, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el Pleno solicitando su consideración como pregunta de actualidad.

ANTECEDENTES:

Con fecha 8 de Mayo de 1990 la Crónica de León publicaba una información referida a la visita institucional que el Presidente de la Junta de Castilla y León ha efectuado a Argentina.

Con sorpresa pude leer que la concejala María Dolores Otero, actuaba como Jefe de Protocolo y organizadora de la visita.

El paso siguiente fue revisar los BOCYL para comprobar si se hubieran producido cambios en la organización de la Junta.

Comprobando que tales cambios no se han producido y que además la citada señora proyecta organizar una nueva visita de nuestro Presidente a México se PREGUNTA:

¿Quién va a sufragar los gastos de este viaje organizado por persona ajena a la Administración Autónoma?.

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de Mayo de 1990, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 135-I, formulada por D. Octavio Granado Martínez, relativa a qué opinión tiene el Excmo. Sr. Consejero de Fomento de las declaraciones de su compañero en la Junta de Consejeros a una revista de información política, semanal y de ámbito nacional, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de Mayo de 1990 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 135-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el Pleno solicitando su consideración como pregunta de actualidad.

ANTECEDENTES:

En unas recientes declaraciones a una revista de información política, de periodicidad semanal y ámbito nacional, el Sr. Consejero de Economía, Hacienda e Industria de la Junta de Castilla y León aludía así, en respuesta a una pregunta de la entrevistadora sobre sus problemas con el CDS de Castilla y León... si (los miembros del CDS) fueron personas normales". Lógicamente, el titular de la entrevista es "Los del CDS no son personas normales".

Ante esta, cuando menos pintoresca imputación, que afecta por su carácter general y sin excepciones a los Consejeros de la Junta de Castilla y León miembros del CDS, este Procurador pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Fomento:

¿Qué opinión tiene el Sr. Consejero de las declaraciones de su compañero en la Junta de Consejeros de las que cabe deducir que el Sr. Consejero es una persona anormal?.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 16 de Mayo de 1990, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 136-I, formulada por D. Octavio Granado Martínez, relativa a qué opinión tiene el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las declaraciones de un compañero en la Junta de Consejeros a una revista de información política, semanal y de ámbito nacional, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de Mayo de 1990 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 136-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación Oral ante el Pleno solicitando su consideración como pregunta de ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES:

En unas recientes declaraciones a una revista de información política, de periodicidad semanal y ámbito nacional, el Sr. Consejero de Economía, Hacienda e Industria de

la Junta de Castilla y León aludía así, en respuesta a una pregunta de la entrevistadora sobre sus problemas con el CDS de Castilla y León... si (los miembros del CDS) fueran personas normales...". Lógicamente, el titular de la entrevista es "Los del CDS no son personas normales".

Ante esta, cuando menos pintoresca imputación, que afecta por su carácter general y sin excepciones a los Consejeros de la Junta de Castilla y León miembros del CDS, este Procurador PREGUNTA al Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo y Medio Ambiente:

¿Qué opinión tiene el Sr. Consejero de las declaraciones de su compañero en la Junta de Consejeros de las que cabe deducir que el Sr. Consejero es una persona anormal?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de día 16 de Mayo de 1990, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 137-I, formulada por D. Juan Antonio Lorenzo Martín, relativa a declaraciones del Excmo. Sr. Presidente de la Junta a un Diario de Buenos Aires, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de Mayo de 1990 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 137-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JUAN ANTONIO LORENZO MARTIN, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el Pleno solicitando su consideración como pregunta de actualidad.

ANTECEDENTES:

El Presidente de la Junta de Castilla y León parece que ha declarado a un diario de Buenos Aires (Argentino), aprovechando un viaje oficial, cosas como que "El Gobierno de está sufriendo un acelerado desgaste" o "Felipe González debe cambiar" o que el pueblo español "está cansado de promesas incumplidas, de que los servicios públicos no funcionen, de que la Administración no haya sido reformada y de que no se termine de resolver la cuestión de las autonomías".

Dado por sentado el respeto que estas y otras opiniones le merecen a este Procurador, sin embargo quiero preguntar al Sr. Presidente de la Junta lo siguiente:

¿Le parece adecuado ir a un país extranjero para hablar de política nacional, máxime para intentar desacreditar ante sus habitantes al Presidente del Gobierno de España?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

Preguntas con respuesta escrita (P.E.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de mayo de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 776-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ayudas para estudios de investigación sobre el sistema educativo no universitario de Castilla y León en 1988.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 776-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Cipriano González Hernández, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Salamanca,

perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de octubre de 1988 se publica la Orden de la Consejería de Cultura y Bienestar Social de 22 de septiembre de 1988 por la que se convocan ayudas para la realización de estudios de investigación sobre el sistema educativo no universitario de Castilla y León.

PREGUNTA:

¿Cuántas peticiones y por qué personas o colectivos fueron solicitadas?

¿Cuántas peticiones y a quiénes le fueron concedidas?

¿Qué cuantía tuvo cada una de las solicitudes concedidas?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de mayo de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 777-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ayudas para estudios de investigación sobre el sistema educativo no universitario de Castilla y León en 1989.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 777-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Cipriano González Hernández, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 8 de mayo de 1989 se publica la Orden de la Consejería de Cultura y Bienestar Social de 28 de abril de 1989 por la que se convocan ayudas para la realización de estudios de investigación sobre el sistema educativo no universitario de Castilla y León.

PREGUNTA:

¿Cuántas peticiones y por qué personas o colectivos fueron solicitadas?

¿Cuántas peticiones y a quiénes le fueron concedidas?

¿Qué cuantía tuvo cada una de las solicitudes concedidas?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de mayo de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 778-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a estudio sobre la Educación de Adultos en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 778-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

Según la Orden de 22 de septiembre de 1988 de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se convocaban ayudas para la realización de estudios de investigación del Sistema Educativo no Universitario de

Castilla y León (B.O.C. y L. de 3 de octubre de 1988) fue concedida una ayuda con arreglo a la aplicación presupuestaria 05.01.016.742.0, para la investigación en torno a la situación de la Educación de Adultos en Castilla y León a un grupo de profesores de Valladolid por importe de 900.000 pesetas.

El resultado de dicha investigación es un documento titulado "La Educación de Adultos en Castilla y León. Situación actual y prospectivas" que ha sido editado por la Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social, a través del Servicio de Apoyo al Sistema Educativo.

Fue presentado en el Congreso sobre Alfabetización celebrado en Valladolid el febrero pasado.

Ateniéndonos al digamos preámbulo de la citada Orden el objetivo de la misma es "conocer adecuadamente la situación de la enseñanza no universitaria en nuestra Comunidad. Este conocimiento, al mismo tiempo que puede sugerir las ayudas o campos de actuación, permitirá ir preparando a Castilla y León para la asunción en su día de las Competencias en Educación".

PREGUNTA:

¿Qué conclusiones ha sacado la Consejería del citado estudio?

¿Cómo considera la Consejería, no sólo por este documento, sino por otros informes que disponga, que se encuentra la Educación de Adultos en nuestra Comunidad?

¿Cómo piensa utilizar esa información al objeto de mejorar el subsistema educativo de Educación de Adultos?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de mayo de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 779-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a paralización de las obras de rehabilitación de los edificios de Corral de Villapérez y de la Casa del Peregrino en León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 779-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Lorenzo López Trigal, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

En la ciudad de León se han iniciado por la Junta de Castilla y León actuaciones en relación a la mejora y protección de edificios de carácter arquitectónico y posteriormente y durante ya dilatado tiempo se han paralizado, por lo que se demora la utilización de tipo social y colectivo al que estos edificios se destinarán.

PREGUNTA:

¿Por qué ha habido paralización en la obra de rehabilitación y mejora de los edificios de Corral de Villapérez y de la Casa del Peregrino, próxima a San Marcos, en la ciudad de León?

¿Qué plazo se perfila para la terminación de esas obras pendientes y la inauguración de esas obras pendientes y la inauguración de los edificios?

¿Qué destino y usos van a tener ambas edificaciones?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Lorenzo López Trigal*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de mayo de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 780-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a defectos ortográficos y de redacción en la transcripción de acuerdos de tipo interregional e internacional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 780-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Lorenzo López Trigal, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

Recibida documentación solicitada días pasados acerca de los acuerdos adoptados en la ciudad de Oporto el 9 de febrero pasado entre la Comisión de Coordinación de la Región Norte, de Portugal, y la Junta de Castilla y León, se puede advertir en la lectura de los 10 puntos y tres folios del acuerdo que son numerosas las faltas ortográficas y mecanográficas en la transcripción de un texto común al castellano.

PREGUNTA:

Si, como es obvio, en nuestra Comunidad Autónoma - donde surge el idioma castellano- debemos vigilar el uso de nuestra lengua en textos administrativos, en especial en acuerdos como el presente de tipo interregional e internacional, ¿por qué no se ha vigilado en ese sentido por el firmante -Consejero de Economía- antes de estampar su firma en acuerdos de tanta relevancia? y ¿a qué se debe este fallo de redacción y de transcripción?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Lorenzo López Trigal*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de mayo de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 781-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Crespo González, relativa a diversos extremos sobre la promoción pública de viviendas en la provincia de Avila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 781-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Santiago Crespo González, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Avila y perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

El abandono de la política de viviendas de promoción pública durante los gobiernos Aznar, ha tenido lamentables consecuencias para los grupos sociales más desfavorecidos de la Comunidad de Castilla y León.

En concreto en la provincia de Avila el parón ha sido particularmente significativo, existiendo una acusada sensibilidad social sobre el asunto.

PREGUNTA:

¿Cuál es la relación, por municipios, de grupos de viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León en construcción en la provincia de Avila, con indicación de la fecha de inicio de las mismas y fecha en que se tiene prevista su terminación?

¿Cuáles la situación administrativa, por municipios, de grupos de viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León presupuestadas en los ejercicios de 1988 y 1989, que no se haya iniciado su construcción?

¿Cuáles la situación administrativa, por municipios, de grupos de viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León, presupuestadas en el ejercicio de 1990?

ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Etorza Guinea*

P.E. 782-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. José María Martínez Laseca y D. Angel Martín Vizcaíno, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Soria y pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

El abandono de la política de viviendas de promoción pública durante los gobiernos Aznar, ha tenido lamentables consecuencias para los grupos sociales más desfavorecidos de la Comunidad de Castilla y León.

En concreto en la provincia de Soria el parón ha sido particularmente significativo, existiendo una acusada sensibilidad social sobre el asunto.

PREGUNTA:

¿Cuál es la relación, por municipios, de grupos de viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León en construcción en la provincia de Soria?

con respuesta escrita, P.E. 783-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a diversos extremos sobre la promoción pública de viviendas en la provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 783-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Miguel Valcuende González, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

El abandono de la política de viviendas de promoción pública durante los gobiernos Aznar, ha tenido lamentables consecuencias para los grupos sociales más desfavorecidos de la Comunidad de Castilla y León.

En concreto en la provincia de Palencia el parón ha sido particularmente significativo, existiendo una acusada sensibilidad social sobre el asunto.

PREGUNTA:

¿Cuál es la relación, por municipios, de grupos de viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León en construcción en la provincia de Palencia, con indicación de la fecha de inicio de las mismas y fecha en que se tiene prevista su terminación?.

¿Cuál es la situación administrativa, por municipios, de grupos de viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León presupuestadas en los ejercicios de 1988 y 1989, que no se haya iniciado su construcción?.

¿Cuál es la situación administrativa, por municipios, de grupos de viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León, presupuestadas en el ejercicio de 1990?.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Miguel Valcuende González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de mayo de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 784-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Natal Alvarez, relativa a motivos de la Junta de Castilla y León para excluir a la Catedral de León del Plan Nacional de Ayudas y causas de la paralización de las obras de restauración.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 784-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio Natal Alvarez, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

La Catedral de León es, sin duda uno de los monumentos más importantes de la Comunidad Autónoma. A pesar de ello, el tratamiento que está recibiendo de la Consejería de Cultura y Bienestar Social resulta poco adecuado e incluso preocupante.

La Dirección General de Patrimonio de la Junta reconoce que las obras de restauración de la Catedral han estado paradas durante varios meses. El motivo de esta paralización radica, al parecer, en la falta de recursos económicos.

Dicho esto, hay que añadir que resulta curioso que se paralicen las obras por falta de recursos y que, al propio tiempo, no se soliciten al Gobierno Central esos recursos necesarios. Sabemos que la Junta de Castilla y León, excluyó, de entrada, a la Catedral de León del plan nacional de ayudas.

No es la primera vez que la Consejería de Cultura y Bienestar Social comete torpezas similares en relación con importantes monumentos histórico-artísticos. Hace poco el Consejero entonaba el mea culpa por los desastres cometidos en los Medallones de la Plaza Mayor de Salamanca.

No conviene interrumpir por mucho tiempo la restauración de un edificio porque dicha interrupción podría resultar muy perjudicial como aconteció en una famosa iglesia de Medina de Rioseco. Por otra parte, los andamios de la Catedral resultan poco estéticos, y no hay que tenerlos instalados más tiempo del estrictamente necesario.

El Ministerio de Cultura manifestó recientemente su disposición para colaborar en la restauración de nuestra Catedral, previa solicitud de la Junta de Castilla y León.

A tenor de todo lo expuesto, y dada la extraordinaria gravedad del tema que nos ocupa, formula la siguiente

PREGUNTA:

-¿Qué motivos aduce la Junta de Castilla y León para excluir a la Catedral de León del plan de ayudas del Gobierno Central?

-¿Cuáles son las causas reales de la paralización durante más de medio año de las obras de restauración antes mencionadas?

-¿A qué acuerdos ha llegado la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Cultura respecto de la Catedral de León?

-¿Cuándo prevé la Junta concluir las restauraciones que precisa la Catedral de León?

León, a 3 de mayo de 1990.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Antonio Natal Alvarez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de mayo de 1990, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 785-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Isaías Herrero Sanz, relativa a actuaciones desarrolladas en relación con el acuerdo del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 20 de mayo de 1988 sobre expropiación forzosa de edificios y solares en Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 785-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Isaías Herrero Sanz, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

Respondiendo a un acuerdo tomado por el Pleno de las Cortes de Castilla y León el día 20 de mayo de 1988, la Junta publicó el Decreto 207/1988, de 3 de noviembre, por el que se declara de interés social, a efectos de expropiación forzosa la adquisición de la totalidad de los solares y edificios en construcción sitos en la calle Alamillo, Ochoa Ondátegui, Avda. del Padre Claret y Plaza de Artillería de la ciudad de Segovia.

La apariencia externa del lugar no ha variado desde entonces, si excluimos la desaparición de las grúas.

Por lo que este procurador PREGUNTA:

¿Qué actuaciones ha desarrollado la Junta desde la aprobación de la Proposición no de Ley?

¿Qué actuaciones va a desarrollar hasta el momento en que se dé por cumplido el espíritu del mandato de estas Cortes de que exista un entorno adecuado al monumento que lo preside?

¿Qué previsión de calendario tiene para cada una de estas actuaciones pendientes?

EL PROCURADOR
Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 704-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adscripciones provisionales realizadas desde 1-10-1989, hasta 28-02-1990, concretando datos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 136, de 22 de Marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

A N E X O I

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>ORIGEN PUESTO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ADSCRIPCIÓN PUESTO</u>	<u>Nivel</u>	<u>Fecha</u>
<u>D. Gral. Secretariado Junta y R.I.</u>					
PASCUAL SECO, Montserrat	Auxiliar	12	Auxiliar	14	18-01-90
TEJERINA GARCÍA, Mercedes	Auxiliar	14	Jefe Negociado	18	18-01-90
YAÑEZ FRUTOS, Margarita	Auxiliar	12	Jefe Negociado	18	18-01-90
ORTEGA GONZALEZ, Mª Jesús	Asesor	20	Jefe de Sección	24	01-12-89
PALACIOS PALACIOS, Adrián	Jefe Negociado	18	Jefe de Negociado	18	18-01-90
<u>Secretaría General</u>					
MATEO LABRADOR, Consuelo	Auxiliar	12	Jefe de Negociado	18	18-01-90
SANCHEZ ALVAREZ, Asunción	Auxiliar	12	Auxiliar Of. Inform.	15	18-01-90
FIDALGO PÉREZ, Fernando	Jefe Negociado	16	Asesor de Gestión	18	12-12-89
REMESAL REMESAL, Angel	Asesor de Gestión	18	Jefe de Sección	24	12-12-89
ROBLES DIEZ, Juan Manuel	Jefe de Negociado	16	Jefe de Negociado	16	12-12-89
BENITO SANZ, Roberto	Auxiliar	13	Jefe de Negociado	18	18-01-90
<u>D. Gral de Admón. Territorial</u>					
ELENA CIRUELOS, Manuela	Auxiliar	12	Jefe de Negociado	16	02-01-90
PEREZ FERNÁNDEZ, Mercedes	Asesor de Gestión	20	Jefe de Sección	24	02-01-90

A N E X O I I

<u>Funcionario</u>	<u>Puesto y nivel de origen</u>	<u>Puesto y nivel adscrito</u>	<u>Fecha adscripción</u>
González Fernández, Fco.Javier	Jefe Servicio G.Presupuetaria Nivel 28	Jefe Sección Presupuestos Generales Nivel 24	26-9-89
Gutierrez Olivares, Eduardo	Jefe de Sección de Relaciones con Instituciones y Organismos del Servicio de Trabajo Nivel 24	Técnico del Servicio de Minas Nivel 23	19-X-89
López Vega, Mª Victoria	Jefe de Sección de G.Presupuestaria Nivel 24	Jefe de Sección de Fondos Estructurales Nivel 24	6-X-89
Campo Alonso, Ana Mª del	Auxiliar en el Servicio de Gestión e Inspección Tributaria Nivel 10	Secretaria Alto Cargo Nivel 14	25-X-89
Fuente de Prada, Ana Mª	Técnico en el Servicio de Política Financiera Nivel 20	Jefe Sección Cajas de Ahorro en el Servicio Política Financiera Nivel 24	27-X-89
Palenzuela Llanes, Montserrat	Técnico en el Servicio de Política Financiera Nivel 20	Jefe Sección Avaluos e Incentivos Financieros. Servicio Política Financiera. Nivel 24	27-X-89
Crespo Sevilla, Ana Mª	Jefe de Negociado Nivel 16	Técnico del Servicio Promoción Industrial Nivel 21	25-X-89

ANEXO I I

Funcionario	Puesto y nivel de origen	Puesto y nivel adscrito	Fecha adscripción
Menendez Corbello, J. Antonio	Jefe Sección de Promoción Industrial Nivel 24	Técnico Consultor en Servicio Promoción Industrial Nivel 26	25-X-89
Retuerto Massa, Carmen	Secretaria Alto Cargo Nivel 18	Jefe de Equipo. Servicio Promoción y Ordenación Comercial Nivel 14	19-X-89
Campo Medrano, J. Luis del	Consejería de Agricultura Ganadería y Montes	Técnico de Valoración. Servicio Territorial de Hacienda de Burgos Nivel 20	24-X-89
Alvarez Martinez, Sira-Julia	Auxiliar en el Servicio Territorial Hacienda de León. Nivel 10	Jefe Negociado de la Unidad Informática de la Secretaría Técnica. Nivel 16	13-X-89
Vivas Canelo, Agustín	Administrativo Nivel 12	Administrativo en Servicio Territorial Economía de Salamanca Nivel 12	16-XI-89
Alamo González, M ^a Beatriz	Auxiliar Nivel 10	Jefe de Negociado de la Intervención Territorial. Servicio Territorial Hacienda Palencia. Nivel 16	16-XI-89

ANEXO I I

Funcionario	Puesto y nivel de origen	Puesto y nivel adscrito	Fecha adscripción
Juarez Morrondo, M ^a Eustaquia	Administrativo Nivel 12	Jefe de Negociado nº 1 de la Sección de Tesorería Nivel 18	16-XI-89
Pérez Totres, Jesús	Jefe del Servicio de Trabajo Nivel 26	Asesor en el Servicio de Gestión e Inspección Tributaria Nivel 24	29-XII-89
Yañez Abuja, M ^a Elvira	Auxiliar Nivel 12	Jefe de Equipo Nivel 14	14-XII-89
Gorostiaga Mateos, Marta	Auxiliar Nivel 12	Jefe de Equipo Nivel 14	14-XII-89
Pinilla Mateos, Elisa	Auxiliar Nivel 12	Jefe de Equipo Nivel 14	14-XII-89
Bausela Muriel, Caridad	Jefe de Negociado nº 1 del Servicio de Trabajo de la D.G.E. Nivel 18	Técnico Nivel 21	14-XII-89
Cazurro Marta, Araceli	Auxiliar Nivel 12	Jefe de Equipo Nivel 14	14-XII-89
Merino Villaquirán, Juana	Auxiliar Nivel 12	Jefe de Equipo Nivel 14	14-XII-89
González Martín, M ^a Cleofé	Auxiliar Nivel 12	Jefe de Equipo Nivel 14	14-XII-89

ANEXO I I

Funcionario	Puesto y nivel de origen	Puesto y nivel adscrito	Fecha adscripción
Baruque García, Luis Enrique	Jefe de Negociado Nivel 16	Jefe de Negociado Nivel 18	14-XII-89
Martínez Rodríguez, J.Manuel	Administrativo Nivel 14	Jefe de Negociado Nivel 16	14-XII-89
Curiel Iglesias, Mª Pilar	Auxiliar Nivel 12	Jefe de Equipo Nivel 14	14-XII-89
González Díaz, Florencia	Director de Programa. Servicio de Trabajo Nivel 24	Director de Programa. Servicio de Promoción Industrial Nivel 25	10-I-90
García Merino, Mª José	Técnico Asesor Nivel 26	Jefe del Servicio de Asuntos Comunitarios Nivel 28	5-XII-89
Prieto Martín, Mª Josefa	Técnico Nivel 20	Técnico Nivel 23	14-XII-89
Duque Román, Juan Carlos	Técnico Nivel 21	Técnico Nivel 22	14-XII-89
Molinos Tordable, Emilio	Técnico Nivel 20	Técnico Nivel 23	14-XII-89
Pereda Barreales, Olipia	Jefe de Negociado Nivel 16	Jefe de Negociado Nivel 16	14-XII-89
Bedoya Florez, Ana Mª	Jefe de Negociado Nivel 18	Jefe de Negociado Nivel 16	14-XII-89

ANEXO I I

Funcionario	Puesto y nivel de origen	Puesto y nivel adscrito	Fecha adscripción
Pérez San José, J. Pedro	Jefe de Negociado Nivel 16	Técnico Nivel 21	14-XII-89
Rodríguez Casado, Mercedes	Auxiliar Nivel 12	Jefe de Equipo Nivel 14	14-XII-89
Iglesia Iglesias, Cecilia de la	Jefe de Negociado Nivel 18	Jefe Sección de Tesorería Nivel 24	15-XII-89
Gamazo Domínguez, J. Antonio	Técnico Base Nivel 18	Jefe Sección de Industria y Energía Nivel 24	1-I-90
Parra Rodríguez, Foo. Javier	Jefe de Sección del Servicio de Estudios Nivel 24	Técnico Consultor Nivel 26	24-I-90
Fernández Robles, Emilio	Jefe Sección Fomento del Empleo. Servicio de Trabajo Nivel 24	Jefe del Servicio de Trabajo Nivel 26	5-I-90
Lagunilla Ruiz, Mª Asunción	Auxiliar Nivel 12	Jefe de Equipo Nivel 14	30-I-90
Duque Hernández, J. Ramón	Jefe de Sección del Servicio de Minas Nivel 24	Jefe de Sección Relaciones con Instituciones y Organismos. Servicio de Trabajo Nivel 24	20-XII-89

ANEXO I I

Funcionario	Puesto y nivel de origen	Puesto y nivel adscrito	Fecha adscripción
Cantón Martínez, José Luis	Técnico Nivel 21	Jefe de Negociado Nivel 18	30-I-90
Parrilla Alvarez, J.Manuel	Jefe Sección de Asuntos Generales Nivel 22	Jefe Sección de Tesorería Nivel 24	10-I-90 Resolución Función Pública
Paz Rodriguez, Venancio de	Auxiliar Nivel 12	Jefe de Negociado Nivel 16	26-I-90
Zapico Gutiérrez, Pablo-José	Técnico Nivel 16	Técnico Nivel 21	30-I-90
García González, José Luis	Técnico Nivel 21	Técnico Nivel 23	30-I-90
García Marcos, Antonio	Jefe de Negociado Sucesiones Nivel 20	Asesor Jurídico Nivel 25	29-I-90
Díaz Reglero, M ^a Luisa	Cultura y Bienestar Social	Jefe de Negociado Nivel 18	29-I-90
Domínguez Hernández, Julián	Agricultura y Ganadería de Salamanca	Técnico Nivel 23	18-I-90
Sánchez Gómez, M ^a Tránsito	Cultura de Salamanca	Jefe Sección Tesorería Nivel 24	5-I-90
García Llanes, M ^a Cruz	Auxiliar Nivel 12	Auxiliar en Sección de Gestión-Liquidación de Sucesiones, Donaciones Nivel 16	22-I-90

ANEXO I I

Funcionario	Puesto y nivel de origen	Puesto y nivel adscrito	Fecha adscripción
Torello Gaya, Montserrat	Auxiliar Nivel 12	Jefe Negociado (Apoyo a Oficina Técnica Valoración) Nivel 16	22-I-90
Modrego García, M ^a Presentación	Auxiliar Nivel 12	Jefe de Negociado Nivel 16	22-I-90
Jimenez Juano, Enrique	Técnico Nivel 19	Jefe Sección de Promoción Industrial Nivel 24	9-I-90
Domínguez Domínguez, Javier	Jefe de Sección del Servicio de AA.EE Nivel 24	Técnico Consultor Nivel 26	30-I-90
Fernández-Polanco Fernández-Morera Purificación	Jefe de Sección de Gestión Económica. Servicio de Asuntos Económicos Nivel 24	Jefe de Sección de Gestión Presupuestaria Nivel 24	15-II-90
Beltrán Borjabad, A.Isabel	Auxiliar Nivel 12	Jefe de Equipo Nivel 14	9-II-90
Gómez Tejeda, Salvador	Administrativo Base Nivel 14	Jefe de Negociado de Promoción Industrial Nivel 16	15-II-90
Fuente Gutiérrez, Carmen de la	Auxiliar Nivel 12	Jefe de Negociado Nivel 16	9-II-90

ANEXO I I

Funcionario	Puesto y nivel de origen	Puesto y nivel adscrito	Fecha adscripción
González Pérez, José M ^a	Consejería Agricultura y Ganadería	Jefe de Sección de Fiscalización Servicio Territorial Hacienda Burgos Nivel 24	15-II-90
Huelin Martínez, Carmen	Servicio Territorial Fomento Burgos	Auxiliar Nivel 12	13-II-90
Montemayor Loza, Vicente	Técnico Nivel 21	Técnico Nivel 21	9-II-90
González Vovk, Ricardo	Técnico Nivel 21	Apoyo a la Sección de Metrología y Funciones Interventoras I.T.V. Complemento Destino: 21	8-II-90
Sánchez Araujo, Félix	Técnico Nivel 21	Jefatura de la Sección Comarcal del Bierzo-Ponferrada Nivel 24	28-II-90
Moredó González, Laura	Auxiliar Nivel 12	Auxiliar Nivel 12	15-I-90
García Humada, José Luis	Auxiliar Nivel 12	Jefe de Negociado de Inspección y Valoración Nivel 16	14-II-90
Recio García, M ^a Soledad	Auxiliar Nivel 12	Jefe de Negociado de Inspección y Valoración Tributaria Nivel 16	13-II-90

ANEXO I I

Funcionario	Puesto y nivel de origen	Puesto y nivel adscrito	Fecha adscripción
Martín Gil, Ricardo-Vicente	Técnico Nivel 21	Técnico Asesor Nivel 21	13-II-90
Rodero Rivas, M ^a Teresa	Administrativo Base Nivel 14	Jefe de Negociado de la Sección de Minas Nivel 16	13-II-90
Angulo Maldonado, José Ramón	Jefe de Servicio de Comercio y Tra- bajo Nivel 24	Técnico Nivel 23	24-I-90
Lázaro Llorente, Manuel	Servicio Territorial de Cultura de Segovia	Jefe de Sección de Tesorería Nivel 24	12-II-90
Santos Minguela, Mariano	Jefe de Sección Nivel 24	Jefe de Servicio. Hacienda de Valladolid Nivel 26	20-II-90

ANEXO IV

CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	FUNCIONARIO	PUESTO DE ORIGEN	NIVEL	PUESTO AL QUE SE ADSCRIBE PROVISIONALM.	NIVEL	FECHA
D.G. Transportes	VALLADOLID	Pilar Candeira Fdez. de A.	Suprimido	24	Jefe Sección Udad. Gestión	24	1-01-90
D.G. Transportes	VALLADOLID	Mª FÉ Borrega Bahón	Sección Juntas Arbitral.	24	Jefe Sección Explotación	24	15-02-90
D.G. Transportes	VALLADOLID	José A. Martín Peón	Administrativo	11	Jefe Negociado Sección Explot.	18	1-01-90
D.G. Transportes	VALLADOLID	Carmen Escudero Pérez	Auxiliar	10	Jefe Negociado Sección Inspec.	16	1-02-90
D.G. Transportes	VALLADOLID	Mª Luz Sánchez García	Auxiliar	10	Jefe Neg. Concesión y Autor.	16	1-02-90
D.G. Turismo	VALLADOLID	Mercedes Guerra Torre	Sección Seg. Vivienda	22	Jefe Sección Unidad Gestión	24	29-12-89
D.G. Vivienda e I.U.	VALLADOLID	Carmen Zamora Zaera	Jefe Neg. Sección Gestión Económica	18	Jefe Sección Seguimiento	22	30-11-89
D.G. Vivienda e I.U.	VALLADOLID	Obdulia Revuelta Herrnado	Jefe Negociado Sección Seguimiento	16	Jefe Neg. Gestión Económica	18	30-11-89
D.G. Vivienda e I.U.	VALLADOLID	Raquel Sastre Sastre	Auxiliar Secretario/a	14	Auxiliar	12	17-10-89
D.G. Vivienda e I.U.	VALLADOLID	Isabel Calvo Santiago	Jefe Negº Sº Admón.	16	Jefe Negº Sº Suelo y Accion.C.	18	1-02-90
D.G. Vivienda e I.U.	VALLADOLID	Cayetana García Tejedor	Auxiliar	12	Jefe Negº Sº Superv. y Proyectos.	16	1-02-90
D.G. Vivienda e I.U.	VALLADOLID	Marcial Barba González	Jefe Negº Sección Obras	18	Jefe Sección de Obras	24	1-02-90
D.G. Vivienda e I.U.	VALLADOLID	Yolanda Arranz Alonso	Jefe Negº Sec. Suelo y A.	18	Jefe Negociado Sección Obras	20	1-02-90
D.G. Vivienda e I.U.	VALLADOLID	Ana Cantarín Calvo	Jefe Negº Admón. P. Viv.	14	Jefe Negº Sec. Admón. P. Viviend.	18	1-02-90
D.G. Vivienda e I.U.	VALLADOLID	José A. Fernández Vidal	Auxiliar	12	Jefe Negº S. Admón. P. Viviend.	16	1-02-90
D.G. Vivienda e I.U.	VALLADOLID	Jose R. Urruchi Rojo	Jefe Negº Superv. Proy.	18	Jefe Negº Sº Superv. Proy. Obras	18	1-01-90
D.G. Carreteras	VALLADOLID	Carlos Martín Martínez	Jefe Negº Proy. Obras	18	Jefe Negº Sección Obras	20	7-02-90
Servicio Territorial	BURGOS	Manuel Junco Petrement	Jefe Sección Concesio. y Autor. Transportes	24	Jefe Sección Turismo	24	1-01-90
Servicio Territorial	BURGOS	Begoña Cenzo Pérez	Jefe Negº Sección Rehab. y Financiación	16	Jefe Negº Sec. P.P. Vivienda	18	1-01-90
Servicio Territorial	BURGOS	Berta M. Glez. Caballero	Jefe Negº Sección Prom. Púb. V. e I.U.	16	Jefe Negº Sec. Rehab. y Financ.	18	1-01-90
Servicio Territorial	BURGOS	Alvaro Miguel Gómez.	Auxiliar	10	Jefe Negº S. Rehab. y Financ.	18	1-01-90

ANEXO IV

CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	FUNCIONARIO	PUESTO DE ORIGEN	NIVEL	PUESTO AL QUE SE ADSCRIBE PROVISIONALM.	NIVEL	FECHA
Servicio Territorial	SALAMANCA	Pilar Galán Sánchez	Administrativo	12	Jefe Negº Sec. Control, Calidad	16	1-02-90
Servicio Territorial	SALAMANCA	Pilar Sánchez Herrero	Auxiliar	10	Jefe Negº Sec. Conces. y Autoriz.	16	1-01-90
Servicio Territorial	SALAMANCA	Sara Pedraz Miñambres	Auxiliar	12	Jefe Negº Sección Proyectos	16	1-02-90
Servicio Territorial	SALAMANCA	Mª José Buendía Simón	Jefe Negº Sec. Project.	16	Jefe Negº Sec. Rehab. y Financ.	18	1-02-90
Servicio Territorial	SORIA	Ana Mª Carcés Sanz	Auxiliar	10	Auxiliar Oficina Información	14	29-01-90
Servicio Territorial	SORIA	Carmen Martínez Alvarez	Auxiliar Información	12	Jefe Negº Secretaría Tco.	16	24-01-90
Servicio Territorial	SORIA	Luisa Aguirre Duro	Auxiliar	10	Jefe Negº S. Vivienda Pub.	18	29-01-90
Servicio Territorial	ZAMORA	Teresa Granados Sanz	Auxiliar	10	Auxiliar Oficina Información	14	8-02-90

FUNCIONARIO	PUESTO DE ORIGEN	NIVEL	PUESTO AL QUE SE ADSCRIBE	NIVEL	FECHA ADSCRIPCION
BEGOÑA PAMPLIEGA MARTINEZ	NUEVO INGRESO EN EL 89 EN	16	TECNICO -SEC.COORD. Y COOP. CORP. T. SERV. T. BIENESTAR SOCIAL - BURGOS	16	18-10-89
JUAN MURIEL FARIZA	APAREJADOR SERV. T.B.S. -ZAMORA	16	ARQUITECTO TECNICO SERV. T. CULTURA -ZAMORA	20	1-10-89
CARMEN VILLAREJO DOMINGUEZ	ADMINISTRATIVO PUESTO BASE EN EL SERV. TERRIT. CULTURA LEON	12	JEFE NEG. Nº 1 - SECRETARIA TECNICA SERVICIO TERRITORIAL CULTURA - LEON	18	11-10-89
YOLANDA BLANCO CALLEJA	AUXILIAR SECRETARIA GENERAL.	10	JEFE NEG. Nº 3 -SEC. REG. INTERIOR SECRETARIA GENERAL.	16	16-11-89
JOSE IGNACIO CASTELLANOS ALONSO	JEFE NEG. Nº 3 -SEC. REG. INT. SECRETARIA GENERAL	16	JEFE NEG. Nº 2 - SEC. REG. INTERIOR SECRETARIA GENERAL	16	16-11-89
EUSTAQUIA DOMINGUEZ MENDEZ	TRASLADO R.D. 680/86		TECNICO -SERVICIO TERRITORIAL CULTURA AVILA	16	13-11-89
MA LUISA HERNANDEZ DE LUZ	JEF.SEC. MUSICA,TEATRO Y DANZA D.G. PATRIMONIO Y PROM.CULT.	24	JEFE SEC. ESTUDIOS Y DOCUMENTACION SECRETARIA GENERAL	24	16-11-89
VICENTE AMIGO CALZADA	JEFE NEG. EN LA SECCION DE ARQUEOLOGIA	18	TECNICO -SECRETARIA GENERAL.	20	16-11-89
MA LUISA ASENJO BURGOS	AUXILIAR SECRETARIA GENERAL	10	JEFE NEG. Nº 1 -SEC. SALUD MENTAL, D.G. SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA	16	16-11-89
ALBERTO GALERON DE MIGUEL	TRASLADO R.D. 680/86		COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES D.G. SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO	29	20-11-89
JOSE LUIS MORALES PASCUAL	TRASLADO R.D. 680/86		JEFE SEC. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA D.G. SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA	24	16-1-90
JAVIER BARBERO CARNICERO	PUESTO BASE EN EL SERVICIO DE GESTION DE INSTALACIONES	12	JEFE NEG. nº 1 - SEC. PATR. Y EQUIPAM D.G. DEPORTES Y JUVENTUD	16	18-1-90
ANTONIO BOMBIN MARTINEZ	JEFE NEG. Nº 1 EN SEC. DE MEDICOS PARA INSTALACIONES RESIDENCIALES	16	JEFE NEG. nº 1-SEC. PROYECTOS Y OBRAS D.G. DEPORTES Y JUVENTUD	18	18-1-90
EMILIANO GUTIERREZ LEÑA	PUESTO BASE EN EL SERVICIO DE GESTION DE INSTALACIONES	12	JEFE NEG. nº 1- SEC. MEDIOS INST.R. D.G. DEPORTES Y JUVENTUD	16	18-1-90
MA ANTONIA PEREZ NIETO	PUESTO BASE EN EL SERVICIO DE MUSEOS Y ARQUEOLOGIA	12	JEFE NEG. nº 2 -SECCION MUSEOS D.G. PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL	16	18-1-90
TRANSITO RODRIGUEZ ALVAREZ	PUESTO BASE EN EL SERV. T. DE CULTURA DE ZAMORA	12	JEFE NEG. nº 3 -SEC. JUVENTUD SERV. T. CULTURA -ZAMORA	16	19-1-90
DOLORES CALZADA PEREZ	PUESTO BASE EN EL SERV. T. DE CULTURA DE ZAMORA	12	JEFE NEG. nº 3 -SEC. PATRIM. Y PROM. C SERVICIO T. CULTURA -ZAMORA	16	19-1-90

ANEXO V

FUNCIONARIO	PUESTO DE ORIGEN	NIVEL	PUESTO AL QUE SE ADSCRIBE	NIVEL	FECHA ADSCRIPCION
ANIELA ALVAREZ DE LA CUESTA	PUESTO BASE EN LA SECCION DE LABORATORIO S.T.B.S. PALENCIA	16	JEFE NEG. Nº 1 SEC. LABORATORIO SERV. T. B.S. - PALENCIA	20	16-1-90
MA JOSE LASO VILLANUEVA	PUESTO BASE EN EL SERV. T. DE CULTURA DE SALAMANCA	14	JEFE NEG. APOYO C.T. PATRIM.CULTURAL SERV.T.CULTURA - SALAMANCA	16	5-1-90
JOSE RAMON LUQUE GARCIA	PUESTO BASE EN EL SERV. T. DE CULTURA DE LEON	12	JEFE NEG. nº 1 -SEC. DEPORTES SERV. T. CULTURA - LEON	16	3-1-90
CONRADONGA LISTE GARCIA	PUESTO BASE EN EL SERV.T. DE CULTURA	20	TECNICO SERV. T. CULTURA - LEON	23	3-1-90
ISIDRO SANCHEZ LOPEZ	DIRECTOR DEL HOSPITAL "VIRGEN DEL YERMO" DE ZAMORA	24	TECNICO D.G. SERV. SOCIALES Y CONSUMO	22	18-1-90
ALFREDO MUÑOZ VILLANUEVA	PUESTO BASE EN EL SERVICIO DE GESTION DE INSTALACIONES	12	JEFE NEG. nº 2 - SEC. PROY. Y OBRAS	16	18-1-90
ANTONIO DIEZ ANDRES	MEDICO TITULAR DE NEYLA		TECNICO ATENCION PRIMARIA SERVICIO T. B.S. - BURGOS	24	12-2-90
MELCHOR GOMEZ SANZ	PUESTO BASE EN EL SERV. T. DE CULTURA DE SORIA	20	TECNICO RESPONSABLE DE NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO. SERV.T.CULT. SORIA	23	23-1-90
CESAR APARICIO APARICIO	JEFE NEG. nº 2 S.C.I D.G. SERV. SOCIALES Y CONSUMO	16	JEFE SEC. INFORM. R.A.D. SECRETARIA GENERAL	22	20-2-90
MA SOCORRO GIMENEZ DE LA PARRA	AUXILIAR SECRETARIA GENERAL.	12	JEFE NEG. nº 3 SEC. PERSONAL SANITARIO SECRETARIA GENERAL	16	15-2-90
ISABEL GONZALEZ MIGUEL	TECNICO D.G. SERV. SOCIALES Y CONSUMO	20	JEFE SECCION COORD. INST.	24	27-2-90
MAGDALENA ABAD IZQUIERDO	JEFE NEG. nº 1 EN ATENCION PRIMARIA	16	JEFE NEG. nº 4 SECRETARIA GENERAL. SERV. T. B.S. - BURGOS	16	21-2-90
MA LUISA ENCINAS REDONDO	PUESTO BASE SERV. T. B.S. BURGOS	12	JEFE NEG. nº 1 SEC. A. HOSPITAL S.H. SERV. T. B.S. - BURGOS	16	21-2-90
BEGOÑA GANDARIA ELUA	PUESTO BASE SERV. T. B.S. BURGOS	12	JEFE NEG. UNIDAD nº 1 SERV. T. B.S. - BURGOS	16	20-2-90
CLARA MA BEGOÑA JARRA RENE	PUESTO BASE SERV. T. B.S. BURGOS	12	JEFE NEG. nº 2 SEC. CONSUMO	16	20-2-90

ANEXO VI

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

FUNCIONARIO	PUESTO Y NIVEL DE ORIGEN	PUESTO Y NIVEL AL QUE SE LE ADSCRIBE	FECHA ADSCRIPCION
TUERO SECADES, MANUEL	Sección de Urbanismo y Acción Territorial Nivel 24.	Jefe de Sección de Recursos Servicio de Urbanismo D.G. Urbanismo y Calidad Ambiental Nivel 24.	16-10-89
BENITO BARRUECO, JUAN	Jefe de Negociado. Sección de Fiscalización. Nivel 18	Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación. Servicio de Asuntos Económicos. Nivel 24.	16-10-89
GARCIA SASETA, JOSE RAMON	Jefe de Area Técnica. Nivel 22.	Jefe de Sección de Gestión Económica D.G. Medio Natural. Nivel 24.	21-11-89
ARROYO CASTRODEZA, MILAGROS	Auxiliar Base. Nivel 10	Jefe de Negociado Nº 2 de la Sección de Patrimonio y Contratación del Servicio de Asuntos Económicos. Nivel 16.	1-1-90
MIGUELEZ DEL COSO, ENRIQUE	Auxiliar. Nivel 12.	Jefe de Negociado Nº 1 del Dpto. de Análisis Ambiental del Servicio de Estudios y Evaluación de Impacto. Nivel 16	1-1-90
MARTINEZ VALLE, Mª JESUS	Jefe de Negociado Nº 3 de la Sección de Personal. Servicio de Asuntos Generales. Nivel 16.	Negociado Nº 2 de la Sección de Contabilidad. Intervención Delegada. Nivel 18.	1-1-90
MARCOS FLORES, PEDRO A.	Negociado Nº 1 de Urbanismo. Nivel 18.	Técnico Especializado. Servicio de Ordenación del Territorio. D.G. Urbanismo y Calidad Ambiental. Nivel 23.	1-1-90

ANEXO VI

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

FUNCIONARIO	PUESTO Y NIVEL DE ORIGEN	PUESTO Y NIVEL AL QUE SE ADSCRIBE	FECHA ADSCRIPCION
MAESTRE GARCIA, JOSE NIGUEL	Negociado Nº 1 de Ordenación del Territorio Nivel 16.	Jefe de Negociado Nº 1. Sección de Gestión Admva. D.G. Urbanismo y Calidad Ambiental. Nivel 18.	1-1-90
POZO BERNARDO, FRANCISCO JAVIER	Negociado Nº 1 del Servicio de Medio Ambiente. Nivel 18.	Jefe de Sección de Residuos. Servicio de Protección Ambiental. D.G. de Urbanismo y Calidad Ambiental. Nivel 24.	1-1-90
RABINAL SAENZ DE SANTAMARIA, Mª PILAR	Sección de Planeamiento. Nivel 24.	Jefe del Servicio de Urbanismo. D.G. Urbanismo y Calidad Ambiental. Nivel 28	29-1-90
ARRANZ MARTIN, Mª TERESA	Sección de Contabilidad. Intervención Delegada. Nivel 24.	Jefe de Sección de Fiscalización en Intervención Delegada. Nivel 24.	28-2-90
MIGUEL HIDALGO, JAVIER	Negociado Nº 1 de la Sección de Patrimonio y Contratación. Servicio de Asuntos Económicos. Nivel 24.	Jefe de Sección de Contabilidad. Intervención Delegada. Nivel 24.	28-2-90

Valladolid, 17 de abril de 1990

EL CONSEJERO

Fdo: Jose Luis Sagredo de Miguel

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 715-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a entidades sin ánimo de lucro receptoras de subvenciones con cargo al Plan Nacional Gitano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Abril de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 715-II

A la pregunta formulada por el Procurador D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, me complace responder adjuntando la relación de todas las Entidades tanto Públicas como Privadas a las que les fue concedida subvención con cargo al Plan Nacional Gitano y en la que se especifica la cuantía percibida por cada una de ellas.

Por lo que respecta a la segunda parte de la pregunta que su Señoría formula he de manifestarle que hasta el 30 de Junio del presente año no finaliza el plazo para que las actividades subvencionadas al amparo del Plan Nacional Gitano pueda concluirse y justificarse adecuadamente, según consta en el Acuerdo de Junta del día 15 de Febrero de 1990, no pudiendo por tanto contestarla hasta finalizar dicho plazo.

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

PROGRAMA GITANO

"RELACION DE PROYECTOS PRESENTADOS POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON Y FINANCIADOS EN 1989 QUE SE PRORROGAN EN 1990"

PROVINCIA/LOCALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	FINANCIACION C.A.
1. AVILA	Asociación Gitana "Unidiv".	P. socio-educativa Comunidad Gitana	4.000.000 Ptas.
2. LEON	Asociación Gitana "Hogar de la Esperanza"	Apoyo y seguimiento escolar	2.167.000 Ptas.
3. LEON	Asociación Gitana "Hogar de la Esperanza"	Talleres formativos y Casa Oficios	2.836.000 Ptas.
4. LEON/ARMUNIA	Asociación Presencia Gitana	Convivencia y Organización Cooperativa	3.134.000 Ptas.
5. PALENCIA	Cáritas Diocesana	Atención integral a la Población B. Santiago	3.665.000 Ptas.
6. SALAMANCA	Asociación Salmantina de Promoción Gitana	Semana Cultural	1.200.000 Ptas.
7. SEGOVIA	Asociación promoción Gitana	Desarrollo Cultural	1.000.000 Ptas.
8. VALLADOLID	Secretariado Gitano	Integración y convivencia Poblado de la Esperanza	21.668.000 Ptas.
9. LEON	Ayuntamiento Ayuntamiento	1. Juventud marginada 2. Educación adultos	6.501.000 Ptas.
10. SALAMANCA	Ayuntamiento	P. Desarrollo Gitano	5.334.000 Ptas.
11. VALLADOLID	Diputación Provincial	P. Pob. Git. PEÑAFIEL	4.167.000 Ptas.

PRESIDENCIA

SUBVENCIONES PARA INVERSIONES - AÑO 1989

Presidencia con la finalidad de otorgar subsidios a las

1. COMUNIDADES RURALES

BURGOS			
— APA C. Educac. Espec. "Las Calzadas"	1.000.000 Ptas.		
BURGOS			
— ASADEMA ASOC. AYUDA DISMINUIDOS PSIQUICOS Centro Ocupacional Aranda de Duero - BURGOS	1.000.000 Ptas.		
— Asociación Padres Niños Autistas Centro Especial El Alba - BURGOS	10.000.000 Ptas.		
— Asociación Padres Minusválidos Psíquicos Residencia Hogar Quintanadueñas" QUINTANADUEÑAS - BURGOS	1.000.000 Ptas.		
— Asociación Padres Minusválidos Psíquicos Vivienda Hogar - Salas de los Infantes	1.700.000 Ptas.		
— Asociación Padres Minusválidos Psíquicos Vivienda Hogar - BURGOS	450.000 Ptas.		
— Asociación Padres Minusválidos Psíquicos Centro Ocupacional Salas de los Infantes - BURGOS	200.000 Ptas.		
— Asociación Padres Minusválidos Psíquicos Centro Ocupacional Quintanadueñas - BURGOS	4.800.000 Ptas.		
— Asociación Padres Minusválidos Psíquicos Centro Ocupacional Quintanadueñas - BURGOS	670.000 Ptas.		
— Asociación Sordos "Fray Pedro Ponce" Hogar Sordo - BURGOS	500.000 Ptas.		
— Fundación Casa Asilo de Pobres Residencia Ancianos - Briviesca - BURGOS	1.000.000 Ptas.		
— Patronato Fund. Rodríguez Celis Residencia Ancianos Melgar de Fernamental - BURGOS	2.500.000 Ptas.		
LEON			
— Asociación protecc. Minusválidos Psíquicos ASPRONA - LEON Residencia S. Nicolás Bari Quintana de Raneros - LEON	6.000.000 Ptas.		
— OBISPADO DE ASTORGA Complejo Social - "Cinco Llagas" ASTORGA - LEON	3.000.000 Ptas.		
— Asociación Protecc. Min. Psíquicos (ASPRONA) Centro ocupacional Civitas Bierzo PONFERRADA - LEON	1.700.000 Ptas.		
— Cáritas Parroquial S. Pedro Residencia Ancianos Ntra. Sra. de Loreto VALENCIA DE D. JUAN - LEON	10.000.000 Ptas.		
		— Parroquia S. Juan de Regla Club de Ancianos Víctor F. II. LEON	50.000 Ptas.
		— Parroquia S. Francisco de la Vega Hogar de la Vega - LEON	230.000 Ptas.
		PALENCIA	
		— Asociación Pro. Def. Psíquicos Castilla Taller Ocupacional Corcos GUARDO - PALENCIA	1.500.000 Ptas.
		— A.S.P.A.N.I.S. Centro Ocupacional Resid. Ntro. Hogar PALENCIA	1.200.000 Ptas.
		— Fundación D.ª Blasa Guerra VILLARRAMIEL - PALENCIA	2.000.000 Ptas.
		— Hermanitas Ancianos Desamparados Hogar Stma. Trinidad AGUILAR DE CAMPOO - PALENCIA	2.000.000 Ptas.
		SALAMANCA	
		— Asociación Padres paralíticos Cerebrales Centro Reh. Educ. E. Rivera VILLAMAYOR DE ARMUÑA - SALAMANCA	900.000 Ptas.
		— Fundación Benef. Virgen de los Caballeros Residencia Virgen de los Caballeros VILLAVIEJA DE YELTES - SALAMANCA	7.000.000 Ptas.
		SEGOVIA	
		— Asociación Social Los San Pedros Residencia Ancianos "Los San Pedros" SAN PEDRO GAILLOS - SEGOVIA	3.000.000 Ptas.
		— Cáritas Parroquial de Sepúlveda Centro Residencial Ancianos SEPULVEDA - SEGOVIA	8.000.000 Ptas.
		SORIA	
		— Asamblea Provincial Cruz Roja Club Ocio Tercera Edad ALMAZAN - SORIA	600.000 Ptas.
		— Asociación Tercera Edad Navaleno Residencia de Tercera Edad NAVALENO -SORIA	7.000.000 Ptas.
		— Centro Cultural Pop. y Promoc. Femen.	50.000 Ptas.
		VALLADOLID	
		— Ins. Med. Pedag. SAN JUAN DE DIOS VALLADOLID	1.700.000 Ptas.
		— Asociación Vallisoletana Ayuda Ancianidad Residencia Ntra. Sra. del Carmen VALLADOLID	3.500.000 Ptas.
		— Asociación Vallisoletana Protec. Autistas Centro Ocupacional Resid. Valles RENEDO DE ESGUEVA - VALLADOLID	4.000.000 Ptas.

— Federación Castellano-Leonesa Asoc. Pro. Defi. SAN CEBRIAN DE CAMPOS - VALLADOLID	4.800.000 Ptas.
— Asociación Protec. Minusv. Psíquicos Estud. Proy. Paral. Cer. - VALLADOLID	2.100.000 Ptas.
— ASPRONA Centro Severos "El Pino"	7.600.000 Ptas.
— Hospital Casa Asilo de Sancti Spíritu y de Sta. Ana MEDINA DE RIOSECO - VALLADOLID	8.000.000 Ptas.
ZAMORA	
— Asociación Protectora Subnormales Residencia Adultos Tall. C. MORALES DEL VINO - ZAMORA	1.500.000 Ptas.
— Asociación Beatriz de Suabia ZAMORA	900.000 Ptas.
— CARITAS DIOCESANA Residencia de Ancianos ALCAÑICES - ZAMORA	8.000.000 Ptas.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 717-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro receptoras de subvenciones con cargo al Plan de Drogas en 1989, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Abril de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 717-II

RESPUESTA A LA P.E. 717-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A CORPORACIONES LOCALES Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PERCEPTORAS DE SUBVENCIONES CON CARGO AL PLAN DE DROGAS PARA 1989.

RESPUESTAS A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON SOBRE LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ RELATIVAS A CORPORACIONES LOCALES Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PERCEPTORAS DE SUBVENCIONES CON CARGO AL PLAN DE DROGAS PARA EL EJERCICIO 1989.

FUNDAMENTOS DE HECHO

1. La Orden de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, de 31 de Marzo de 1989 (B.O.C. y L. de 11 de Abril), efectuó la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de atención a drogodependientes para el ejercicio 1989.
2. Los diferentes Servicios Territoriales de Bienestar Social recibieron, revisaron y tramitaron las solicitudes presentadas remitiendo los expedientes a la Dirección General de Servicios Sociales y Consumo, después de haber sido informados y valorados por las Comisiones Técnicas Provinciales de Drogodependencias y por el Comisionado Regional para la Droga, tal y como se recoge en los artículos 5 y 6 de la mencionada Orden.
3. En la distribución de subvenciones con cargo al Plan de Drogas para el ejercicio 1989, relativa a Corporaciones Locales y Organizaciones no Gubernamentales, la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Cultura y Bienestar Social (Oficina del Comisionado Regional para la Droga), se valoraron según los siguientes criterios:

- Los establecidos en el Art. 3.º de la citada Orden de la Consejería de Cultura y Bienestar Social del 31 de Marzo de 1989.
- La adecuación de los programas al Plan Regional sobre Drogas.
- La metodología, contenido y adecuación de los programas a los objetivos planteados.
- La necesaria adecuación de actividades y recursos, intentando una correcta coordinación que evite duplicidades poco eficientes.
- La valoración de la población al que se dirigen los programas, así como la presunta incidencia y prevalencia de drogodependientes en cada provincia.

SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES.
AÑO 1989

CORPORACIONES LOCALES SUBVENCIONADAS	PROGRAMA	CANTIDAD
DIPUTACION PROVINCIAL (AVILA)		
	Programa de rehabilitación en régimen cerrado y régimen intermedio (Centro de Día)	2.250.000 ptas
	Programa de desintoxicación	1.500.000 ptas

DIPUTACION PROVINCIAL
(BURGOS)

Programa de Unidad de Alcoholología del Hospital Provincial "Divino Valles"	4.000.000 ptas
Programas de creación de Centros de Día para la rehabilitación de drogodependientes.	1.750.000 ptas
Programa asistencial que amplía la oferta terapéutica a drogodependientes atendidos por los Equipos de Salud Mental	1.000.000 ptas

AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO

Programa de prevención comunitaria de toxicomanías.	500.000 ptas
---	--------------

AYUNTAMIENTO DE
LEON

Programa de promoción de empleo contra la droga y por la naturaleza.	2.500.000 ptas
--	----------------

AYUNTAMIENTO DE
S. ANDRES DE RABANEDO

Programa de II Jornadas de prevención de toxicomanías.	500.000 ptas
--	--------------

DIPUTACION PROVINCIAL
DE PALENCIA

Programa de contratación de profesionales para mantenimiento de un Equipo de Salud Mental.	2.000.000 ptas
Programa de prevención de las drogodependencias. Reinserción y rehabilitación. Red de talleres de apoyo. CEAS. GUARDO	1.100.000 ptas

Programa de prevención del alcoholismo en la ciudad de Dueñas.

400.000 ptas

AYUNTAMIENTO DE
PALENCIA

Programa de curso de formación de policías municipales y otras fuerzas de seguridad del Estado.	150.000 ptas
Programa de prevención de drogodependencias en Asociaciones Juveniles. Educación para la Salud.	250.000 ptas
Programa seminario de formación del personal municipal de atención primaria en Servicios Sociales a través de las CEAS (formación/personal CEAS).	600.000 ptas

DIPUTACION PROVINCIAL
DE SALAMANCA

Programa de prevención: Subprograma de formación de agentes preventivos y subprograma de atención a demandas.	250.000 ptas
Programa de fomento del asociacionismo para familias afectadas por el problema de las drogodependencias.	250.000 ptas
Desarrollo de programas asistenciales para ampliar la oferta terapéutica a drogodependientes.	4.500.000 ptas
Programa de rehabilitación de enfermos drogodependientes.	1.500.000 ptas

AYUNTAMIENTO DE
SALAMANCA

Programa de prevención de la marginalidad en menores (Prevención inespecífica).	1.500.000 ptas
---	----------------

DIPUTACION PROVINCIAL
DE SEGOVIA

Programa de asistencia y rehabilitación (Centro Día)	3.000.000 ptas
Programa de creación de talleres ocupacionales	1.100.000 ptas

AYUNTAMIENTO DE
SEGOVIA

Programa de talleres de ocio recreativo	1.600.000 ptas
---	----------------

AYUNTAMIENTO
DE SORIA

Programa de animación juvenil	1.500.000 ptas
Programa de formación profesional para jóvenes	1.500.000 ptas

DIPUTACION PROVINCIAL
DE VALLADOLID

Programa de prevención inespecífica	1.250.000 ptas
Programa asistencial para la población drogodependiente de Valladolid que acuden a los servicios de Salud Mental de la Excm. Diputación Provincial	4.100.000 ptas

AYUNTAMIENTO DE
VALLADOLID

Programa de prevención de las drogodependencias en la población juvenil de alto riesgo.	1.180.000 ptas
---	----------------

DIPUTACION PROVINCIAL
DE ZAMORA

Programa integrado y coordinado de
prevención de las toxicomanías con gru-
pos de alto riesgo
1.500.000 ptas

AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA

Programa municipal integrado de pre-
vención y reinserción social de las dro-
godependencias.
1.500.000 ptas

TOTAL 44.730.000 ptas

SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES. AÑO 1989ENTIDADES
SUBVENCIONADAS PROGRAMA CANTIDADADROGA
(BURGOS)

Programa para la rehabilitación de dro-
godependientes en la Comunidad Tera-
péutica.
4.167.988 ptas
Programa de reinserción
1.000.000 ptas

ASBURDROGA
(BURGOS)

Programa de apoyo social y trabajo con
familias
1.000.000 ptas

ASOCIACION NACIONAL
PRESENCIA GITANA
CAPITULO FEDERADO DE
CASTILLA Y LEON (LEON)

Programa de apoyo social y trabajo con
familias
1.000.000 ptas

ASOCIACION GITANA
"HOGAR DE LA ESPERANZA" (LEON)

Programa de inserción de la población
gitana de Armunia-Michaisa
300.000 ptas

PROYECTO HOMBRE S. ANTONIO
DE PADUA (LEON)

Programa "Proyecto Hombre" de rehabi-
litación de Toxicomanías
11.500.000 ptas

FUNDACION INSTITUTO
"SPIRAL" (PALENCIA)

Programa de deshabituación de drogode-
pendientes.
4.320.000 ptas
Programa de reinserción post-cura de
drogodependientes rehabilitados.
600.000 ptas

(VALLADOLID)

Programa campaña de deshabituación y
prevención primaria y secundaria tabá-
quica.
986.000 ptas

ASOCIACION ALDAMA

Programa de ampliación del Centro
Urbano "Aldama"
1.000.000 ptas
Programa Comunidad Terapéutica
"Aldama".
3.840.000 ptas

ASOCIACION NUEVA GENTE

Programa de Escuela de Padres.
1.000.000 ptas
Mantenimiento de la Asociación
300.000 ptas

ASOCIACION PARA LA
PREVENCION, AYUDA Y
READAPTACION DE ENFERMOS
DROGODEPENDIENTES:

Programa de detección, motivación y
derivación. Apoyo social y trabajo con
familias. Inserción o reinserción social.
400.000 ptas

CARITAS REGIONAL DE
CASTILLA Y LEON

Programa supraprovincial de detección,
motivación y derivación de toxicoma-
nías
3.865.215 ptas
Programa de apoyo y seguimiento en
fase de rehabilitación.
2.700.000 ptas
Programa de reinserción de toxicómanos
rehabilitados.
2.625.000 ptas
Programa de asesoría jurídica
2.100.000 ptas

ASAMBLEA CASTELLANO
LEONESA DE CRUZ ROJA

Programa de Servicio de Toxicomanías
13.000.000 ptas

ASOCIACION CASTELLANO
LEONESA DE AYUDA AL
DROGADICTO

Programa de inserción laboral
6.500.000 ptas
Programa de detección, motivación y
derivación drogodependientes
5.800.000 ptas
Programa de mantenimiento
700.000 ptas

F.A.R.C.A.L.

Programa regional de impulso al asocia-
cionismo y alcohólicos rehabilitados de
Castilla y León.
7.100.000 ptas

CONSEJO DE JUVENTUD
DE CASTILLA Y LEON

Programa de prevención de las drogode-
pendencias en el ámbito juvenil
6.600.000 ptas

ASOCIACION DE ZAMORA DE AYUDA AL DROGADICTO (AZAD)	
Programa de atención a drogodependientes.	
	1.100.000 ptas
CARITAS DIOCESANA DE ZAMORA	
Programa Proyecto Hombre de rehabilitación de toxicómanos.	
	4.320.000 ptas
Obras y equipamientos del Centro de rehabilitación de drogadicctos "Proyecto Hombre".	
	1.500.000 ptas
TOTAL	89.324.203 ptas

PROGRAMAS PRESENTADOS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES NO SUBVENCIONADOS. AÑO 1989

ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO NO SUBVENCIONADAS PROGRAMA	CANTIDAD
ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE AREVALO Programa de mantenimiento	
CRUZ ROJA DE AVILA Programa de toxicomanías	
ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE BURGOS (ASBUR) Programa de prevención y rehabilitación reinsertión.	
CARITAS DE MIRANDA DE EBRO Programa para la creación y mantenimiento de una asociación que desarrolle acciones de apoyo social y trabajo con familias. Programa para la creación y mantenimiento de una Asociación que desarrolle acciones de prevención. Programa para la creación de una Asociación que desarrolle acciones de detección, motivación y derivación.	
ADROGA (BURGOS) Apoyo social a familias.	
ASOCIACION DE PROMOCION GITANA "PROYECTO OPIO" (BURGOS) Programa de reinsertión Proyecto Opio.	
ASOCIACION NACIONAL PRESENCIA GITANA CAPITULO FEDERADO POR CASTILLA Y LEON Programa de prevención toxicomanías.	

BEDA-BERGIDUM (LEON)

Programa de atención a los familiares de enfermos alcohólicos dependientes.
Programa de detección, motivación y derivación a drogodependientes.
Programa de prevención.

ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS "PEÑALBA" (LEON)

Programa de alcohólicos rehabilitados "Peñalba"

ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS "SILOUROS" (LEON)

Programa de apoyo social a familias de drogodependientes alcohólicos.

CRUZ ROJA DE LEON

Programa de detención, motivación y derivación de drogodependientes.

ASOCIACION ALDAMA

Programa de prevención en drogodependencias en Asociaciones Juveniles. Educación para la Salud.

ASOCIACION NUEVA GENTE

Programas de detección, motivación y derivación de drogodependientes a la red pública asistencial.

ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE SEGOVIA

Mantenimiento de la Asociación.

CRUZ ROJA DE SEGOVIA

Programa de drogodependencia alcohólica.

CENTRO RETO "LA ESPERANZA"

Programa de reinsertión y formación.

ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE VALLADOLID

Programa de prevención, rehabilitación y reinsertión social de enfermos alcohólicos, acogida y orientación de sus familiares.

ASOCIACION CASTELLANO LEONESA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE (ACLAD)

Programa de apoyo social y trabajo con familias de drogodependientes.

PROGRAMAS PRESENTADOS POR CORPORACIONES LOCALES NO SUBVENCIONADOS. AÑO 1989

CORPORACIONES LOCALES NO SUBVENCIONADAS PROGRAMA	CANTIDAD
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO Prevención comunitaria de Toxicomanías.	

**AYUNTAMIENTO DE
PONFERRADA**

Prevención de las drogodependencias.

**DIPUTACION PROVINCIAL
DE SORIA**

Prevención de alcoholismo

**AYUNTAMIENTO DE
S. ANDRES DE RABANEDO (LEON)**

Programa de apoyo y trabajo con familias de drogodependientes y con enfermos.

Programa de educación para la salud.

**AYUNTAMIENTO DE
PALENCIA**

Programa de prevención de las drogodependencias en los medios de comunicación Jornadas profesionales.

**DIPUTACION PROVINCIAL
DE SALAMANCA**

Programa de prevención de la marginalidad mediante la integración en recursos comunitarios.

Programa de educación para la salud en el sector de ancianos.

Programa de prevención escolar.

**AYUNTAMIENTO DE
SALAMANCA**

Programa de prevención escolar.

Programa de educación para la salud en la 3.ª edad.

Programa de atención a demandas.

Programa de formación e investigación.

Programa de sensibilización en la población general.

Programa de asociacionismo

Programa Centro de Documentación de Toxicomanías

Programa de equipamiento del Centro de Documentación de Toxicomanías.

**DIPUTACION PROVINCIAL
DE SEGOVIA**

Programa de prevención.

**DIPUTACION PROVINCIAL
DE SORIA**

Programa de prevención del alcoholismo.

**AYUNTAMIENTO DE
SORIA**

Programa taller de prevención de consumo de drogas en la escuela.

Programa, curso básico de información para la prevención de las drogodependencias.

Programa de la familia en la prevención de drogas:

Coloquio radiofónico.

**DIPUTACION DE
ZAMORA**

Programa integrado y coordinado de integración comarcal.

Por lo que se refiere a las subvenciones concedidas para el desarrollo de programas de atención a drogodependientes para el ejercicio de 1989, no existen en la actualidad problemas en la solicitud de anticipos y justificación de gastos de acuerdo con lo establecido en la orden de convocatoria y el acuerdo de Junta de Consejeros de fecha 8-2-1990 por el que se proroga hasta el 30 de Junio del mismo año el plazo para la justificación de las cantidades anticipadas.

En cualquier caso, a continuación se relacionan las Entidades Públicas y Privadas que en la actualidad han solicitado anticipo de subvención.

ENTIDADES PUBLICAS	CANTIDAD ANTICIPADA
Diputación Provincial de Avila	1.500.000 ptas
Ayuntamiento de Aranda de Duero	500.000 ptas
Diputación Provincial de Palencia	1.400.000 ptas
Diputación Provincial de Salamanca	2.400.000 ptas
Ayuntamiento de Salamanca	600.000 ptas
Diputación Provincial de Segovia	1.200.000 ptas
Ayuntamiento de Soria	1.200.000 ptas
Diputación Provincial de Valladolid	2.140.000 ptas
Ayuntamiento de Valladolid	472.000 ptas
Diputación Provincial de Zamora	600.000 ptas
Consejo de la Juventud de Castilla y León	3.300.000 ptas
FARCAL	3.550.000 ptas
Fundación Instituto Spiral	493.000 ptas
Cáritas Regional Castilla-León	5.645.107 ptas
Asamblea Castellano-Leonesa de Castilla y León	6.500.000 ptas
Asociación Adroga	2.083.994 ptas
Asburdroga	500.000 ptas
Aldama	2.420.000 ptas
Asociación Nueva Gente	650.000 ptas

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 718-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Corporaciones Locales receptoras de subvenciones con cargo al Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos de Corporaciones Locales en 1989, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Abril de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 718-II

En contestación a la pregunta escrita formulada por el Procurador D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Ref. P.E. 718-I, relativa a Corporaciones Locales receptoras de subvenciones con cargo al Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos a Corporaciones Locales en 1989, adjunto remito listados en los que se especifica la situación actual en la que se encuentra la tramitación de las subvenciones.

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

CC.LL.	Programa	C. Concedido	TRAMITACION SUBVENCIONES CCLL 1.989		Cobrado	Observaciones
			Tramitado	Fecha a S.A.E.		
Ayuntamiento AVILA	CERO	5.921.000.-	1º 40% 2.368.400.- 2º 40% 2.368.000.-	11.07.89 05.12.89	si si	Pendiente justificar 2º 40% y ultimo 20% para tramitar su libramiento
	UNO	4.350.000.-	1º 40% 1.740.000.- 2º 40% 1.740.000.-	11.07.89 09.01.90	si si	" " "
	Ampliación Prog. CERO PLAN CONCERNIDO	7.253.000.-	1º 40% 2.901.200.-	19.12.89	si	Pendiente de justificar el 100
Diputación AVILA	CERO	12.459.000.-	1º 40% 4.983.600.- 2º 40% 4.983.600.- 20% 2.491.800	24.07.89 18.10.89 07.02.90	si si si	
	UNO	7.150.000.-	1º 40% 2.860.000.- 2º 40% 2.860.000.- 20% 1.430.000.-	24.07.89 18.10.89 07.02.90	si si si	
	Ampliación Prog. CERO PLAN CONCERNIDO	13.041.000.-	1º 40% 5.216.400.-	02.11.89	si	Pendiente de justificar el 100%
CC LL	Programa	C. Concedida	Tramitado	Fecha a S.A.E.	Cobrado	Observaciones
Ayuntamiento BURGOS	CERO	5.077.000.-	1º 40% 2.030.800.-	05.09.89	si	Se ha remitido documentación justificativa incompleta por lo que se le ha solicitado ampliar la información para justificar el 100%.
	UNO	9.900.000.-	1º 40% 3.960.000.-	05.09.89	si	" " "
	Ampliación Prog. CERO PLAN CONCERNIDO	-----				
Ayuntamiento ARANDA DE DUERO	CERO	2.603.000.-	1º 40% 1.041.200.-	04.10.89	si	Pendiente justificar 100%
	UNO	2.600.000.-	1º 40% 1.040.000.-	04.10.89	si	" " "
	Ampliación Prog. CERO PLAN CONCERNIDO	2.687.000.-	1º 40% 1.078.800.-	15.11.89	si	" " "
Ayuntamiento MIRANDA DE EBRO	CERO	3.018.000.-	1º 40% 1.207.200.- 60% 1.810.800.-	05.09.89 03.04.90	si pendiente incorporación crédito	
	UNO	3.400.000.-	1º 40% 1.360.000.- 60% 2.040.000.-	05.09.89 27.03.90	si Pend. inoar. cred.	
	Ampliación CERO PLAN CONCERNIDO	3.132.000.-	100% 3.132.000.-	03.04.90	"	"

CC LL	Programa	C. Concedida	Tramitado	Fecha S.A.E.	Cobrado	Observaciones
Diputación BURGOS	CERO	11.834.000.-	1º 40% 4.733.600.-	07.08.89	si	Pendiente justificar el 100%
	UNO	3.500.000.-	1º 40% 1.400.000.-	07.08.89	si	" "
	Ampliación Prog. CERO PLAN CONCERTADO	12.394.000.-	-----			" "
Ayuntamiento LEON	CERO	6.292.000.-	1º 40% 2.516.800.- 60% 3.775.200.-	05.09.89 17.04.90	si Rend. incor. cred.	
	UNO	7.950.000.-	1º 40% 3.180.000.- 60% 4.770.000.-	05.09.89 17.04.90	si Rend. incor. cred.	
	Ampliación Prog. CERO PLAN CONCERTADO	6.568.000.-	1º 40% 2.627.200.- 60% 3.940.800.-	27.11.89 17.04.90	si Rend. incor. cred.	
Ayuntamiento Ponferrada	CERO	5.921.000.-	1º 40% 2.368.400.- 60% 3.552.600.-	05.09.89 26.02.90	si Rend. incor. cred.	
	UNO	2.850.000.-	1º 40% 1.140.000.- 60% 3.552.600.-	05.08.89 26.02.90	si Rend. incor. cred.	
	Ampliación Prog. CERO PLAN CONCERTADO	6.179.000.-	1º 40% 2.471.600.- 60% 3.707.400.-	10.11.89 26.02.90	si Rend. incor. cred.	
CC LL	Programa	C. Concedida	Tramitado	Fecha a S.A.E.	Cobrado	Observaciones
Diputación LEON	CERO	19.465.000.-	1º 40% 7.786.000.- 2º 40% 7.786.000.-	05.09.89 05.12.89	si si	Pendiente justificar 2º 40% y ultimo 20% para tramitar su li- bramiento.
	UNO	5.900.000.-	1º 40% 2.360.000.- 2º 40% 2.360.000.-	05.09.89 05.12.89	si si	Pendiente justificar 2º 40% y ultimo 20% para tramitar su libramiento.
	Ampliación Prog. CERO PLAN CONCERTADO	20.399.000.-	1º 40% 8.159.600.-	15.11.89	si	Pendiente justificar 100%
Ayuntamiento PALENCIA	CERO	6.476.000.-	1º 40% 2.590.400.-	24.07.89	si	Pendiente justificar 100% por documentación incompleta.
	UNO	4.950.000.-	1º 40% 1.980.000.-	24.07.89	si	" "
	Ampliación Prog. CERO PLAN CONCERTADO	6.756.000.-	1º 40% 2.702.400.-	27.10.89	si	" "

CC LL	Programa	C. Concedida	Tramitado	Fecha a SAE	Cobrado	Observaciones
Diputación PALENCIA	CERO	12.059.000.-	1º 40% 4.823.600.-	11.07.89	si	Pendiente justificar el 100%
	UNO	8.850.000.-	1º 40% 3.540.000.-	11.07.89	si	" "
	Ampliación Prog. CERO PLAN CONCERIDO	12.627.000.-	1º 40% 5.050.800.-	09.01.90	si	" "
Ayuntamiento SALAMANCA	CERO	12.557.000.-	1º 40% 5.022.800.- 60% 7.534.200.-	11.07.89 27.03.90	si Pend. incorp. cred.	
	UNO	5.900.000.-	1º 40% 2.360.000.- 60% 3.540.000.-	11.07.89 27.03.90	si Pend. Incorp. cred.	
	Ampliación Prog. CERO PLAN CONCERIDO	13.143.000.-	1º 40% 5.257.200.- 60% 7.885.800	27.11.89 27.03.90	si Pend. incorp. cred.	
Diputación SALAMANCA	CERO	15.040.000.-	1º 40% 6.016.000.- 60% 9.024.000.-	11.07.89 27.03.90	si Pend. incorp. cred.	
	UNO	10.500.000.-	1º 40% 4.200.000.- 60% 6.300.000.-	11.07.89 27.03.90	si Pend. incorp. cred.	
CC LL	Programa	C. Concedida	Tramitado	Fecha a SAE	Cobrado	Observaciones
Cont. Diputación SALAMANCA	Ampliación Prog. CERO	15.760.000.-	1º 40% 6.304.000.- 60% 9.456.000.-	02.11.89 27.03.90	si Pend. incorp. cred.	
Ayuntamiento SEGOVIA	CERO	4.262.000.-	1º 40% 1.704.800.- 2º 40% 1.704.800.-	11.07.89 21.11.89	si si	Pendiente justificar 2º 40% y ultimo 20% para tramitar su libramiento .
	UNO	2.400.000.-	1º 40% 960.000.- 2º 40% 960.000.-	11.07.89 21.11.89	si si	Pendiente justificar 2º 40% y ultimo 20% para tramitar su libramiento.
	Ampliación Prog. CERO PLAN CONCERIDO	4.438.000.-	1º 40% 1.775.200.-	21.11.89	si	Pendiente justificar 100%

C.C.L.L.	Programa	C. Concedido	TRAMITACION SUBVENCIONES OCLL 1989		Cobrado	Observaciones		
			Tramitado	Fecha a S.A.E.				
Diputación de SEGOVIA	CERO	12.557.000,-	1º 40% 5.622.800,-	11-7-89	SI	Pendiente Justificar 10%		
	UNO	7.000.000,-	1º 40% 2.800.000,-	11-7-89	SI	Pendiente Justificar 10%		
	Ampliación Programa CERO PLAN CONCERTADO	14.216.000,-	1º 40% 5.686.400,-	2-11-89	SI	Pendiente Justificar 10%		
AYUNTAMIENTO DE SORIA	Programa CERO	2.603.000,-	1º 40% 1.041.200,-	11-7-89	SI	Pendiente justificar el 2º 40% y el último 20% para tramitar su libram		
			2º 40% 1.041.200,-	19-12-89	SI			
	Programa UNO	1.700.000,-	1º 40% 680.000,- 2º 40% 680.000,-	11-7-89 19-12-89	SI SI	IDEM		
AYUNTAMIENTO DE SORIA	Programa CERO	2.697.000,-	1º 40% 1.078.800,-	27-11-89	SI	IDEM		
			2º 40% 1.078.800,-	27-3-90	Pendiente Incorporación crédito			
DIPUTACION DE SORIA	Programa CERO	9.239.000,-	1º 40% 3.695.600,-	11-7-89	SI			
			2º 40% 3.695.600,-	19-9-89	SI			
			20% 1.847.800,-	7-2-90	SI			
C.C.L.L.	Programa	C. Concedido	TRAMITACION SUBVENCIONES OCLL 1.989		Cobrado	Observaciones		
			Tramitado	Fecha a S.A.E.				
DIPUTACION DE SORIA	UNO	2.380.000,-	1º 40% 920.000,-	11-7-89	SI			
			2º 40% 920.000,- 20% 460.000,-	10-9-89 7-2-90	SI SI			
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	Ampliación Programa CERO PLAN CONCERTADO	9.661.000,-	1º 40% 3.864.400,-	2-11-89	SI			
			60% 5.796.600,-	7-2-90	SI			
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	CERO	12.555.000,-	1º 40% 5.022.000,-	11-7-89	SI	Pendiente Justificar el 100%		
			UNO	7.950.000,-	1º 40% 3.180.000,-	11-7-89	SI	Pendiente Justificar el 100%
			Ampliación Programa CERO PLAN CONCERTADO	13.145.000,-	1º 40% 5.258.000,-	15-11-89	SI	Pendiente Justificar el 100%
DIPUTACION DE VALLADOLID	CERO	12.343.000,-	1º 40% 4.937.200,-	11-7-89	SI	Pendiente Justificar el 2º 40% y el último 20% para tramitar libramiento.		
			2º 40% 4.937.200,-	9-1-90	SI			
			UNO	5.980.000,-	1º 40% 2.380.000,- 2º 40% 2.380.000,-		11-7-89 9-1-90	SI SI
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	Ampliación Programa CERO PLAN CONCERTADO	10.786.000,-	1º 40% 4.314.400,-	17-11-89	SI	Pendiente justificar el 100%		

CC.LL.	Programa	C.concedido	Tramitado	Fecha a S.A.E.	Cobrado	Observaciones
Ayuntamiento Zamora	CERO	4.261.000	1º 40% 1.704.400	5-9-89	si	Pendiente justificar el 2º 40% y el ultimo 20% para tramitar su libramiento.
			2º 40% 1.704.400	27-11-89	si	
	UNO	3.650.000	1º 40% 1.460.000 2º 40% 1.460.000	5-9-89 27-11-89	si si	Pendiente justificar el 2º 40% y el ultimo 20% para tramitar su libramiento
	Aplicación Prog. CERO <u>PLAN CONCERNIDO</u>	4.439.000	1º 40% 1.775.600	10-11-89	si	Pendiente justificar el 100%
Diputación de Zamora	CERO	12.458.000	1º 40% 4.983.200	7-8-89	si	
			60% 7.474.800	19-1-90	si	
	UNO	7.150.000	1º 40% 2.860.000 60% 4.290.000	7-8-89	si	
	Aplicación Prog. CERO <u>PLAN CONCERNIDO</u>	13.042.000	1º 40% 5.216.800	7-11-89	si	Pendiente de justificar el 100%

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 719-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a mortandad de aves en Municipios de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 719-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA, REFERENCIA 719-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A LA MORTANDAD DE AVES PRODUCIDAS EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

LOS HECHOS:

— El día 2 de Marzo del año en curso, la Brigada Móvil de Coca de la Sección de Coordinación de Medio Natural de Segovia, recogió en el Cuartel de la Guardia Civil de Bernardos, 3 ejemplares muertos de milano real y una grajilla. Estos restos aparecieron en la cerca de la Casa

Forestal de Constantana del término de Bernardos junto a un lebrero con la siguiente leyenda: ¿Quién envenena el campo?

— El mismo día citado anteriormente aparecieron otros dos milanos muertos en el término municipal de Armuña.

— El día 29 de Marzo aparecieron muertos otros dos milanos en el Barrio de Balisa del Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva.

ACTUACIONES:

Los hechos fueron puestos por la Guardia Civil en conocimiento del Juzgado de Instrucción de Santa María la Real de Nieva, que instruye las oportunas diligencias.

— La Sección de Coordinación del Medio Natural de Segovia remitió el día 5 de Marzo, tres milanos y una grajilla al laboratorio del M.A.P.A. en Algete para el oportuno análisis del agente desencadenante de las muertes.

El día 29 de Marzo envió otros dos milnos al citado laboratorio.

Pendientes de la actuación del Juzgado de Instrucción de Santa María la Real de Nieva y de la remisión de análisis del laboratorio de Algete, nada puede afirmarse positivamente respecto a la causa de las muertes observadas.

No obstante, verbalmente, el Laboratorio de Algete, ha indicado que en las muestras analizadas se ha observado la presencia de arsénico.

Valladolid, 24 de Abril de 1990.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 720-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Natal Alvarez, relativa a previsiones para evitar el derrumbamiento del puente romano de Valimbre en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 720-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANTONIO NATAL ALVAREZ, RELATIVA A PREVISIONES PARA EVITAR EL DERRUMBAMIENTO DEL PUENTE ROMANO DE VALIMBRE EN LA PROVINCIA DE LEON.

La Consejería de Fomento es consciente de la necesidad de acometer obras de rehabilitación de nuestro patrimonio arquitectónico, en la medida en que éste se encuentra, en muchos casos, en un deficiente estado de conservación.

No obstante el gran número de solicitudes formuladas, y las limitaciones presupuestarias existentes obligan a esta Consejería a acometer las obras pendientes de manera continuada, pero siempre en los límites de las disponibilidades presupuestarias para cada ejercicio.

Así pues, y respecto de la obra objeto de la presente pregunta, esta Consejería confía en la inclusión de dicha obra en el más breve plazo posible en la programación de actuaciones en esta materia, sin poder determinar su fecha concreta habida cuenta las razones antes indicadas.

Valladolid, 3 de Mayo de 1990.

Fdo.: *José M.ª Monforte Carrasco*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 722-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Planificación Familiar de la Junta de Castilla y León en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Abril de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 722-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA 722-I FORMULADA POR D. JESUS MALAGA GUERRERO PROCURADOR DEL GRUPO SOCIALISTA.

En la introducción de la pregunta se refiere al centro de planificación familiar que la Junta tiene en Salamanca cuando, de acuerdo con la estructura orgánica del Servicio Territorial de Bienestar Social, establecida en el Boletín Oficial de Castilla y León de 27 de Noviembre de 1987 no existe ninguna unidad con esa denominación. Por ello queremos suponer que en su pregunta se refiere a la actividad de orientación familiar que se realiza desde la Sección de Promoción y Protección de la Salud del citado Servicio Territorial.

Sorprende que su Señoría se interese por las razones por las que en la actualidad no se dan citaciones a pacientes cuando sabe que no dan y ello es sin duda debido a la información que ha recibido sobre el cese por voluntad propia el 25 de enero de 1990 de la Ginecóloga responsable de esa actividad, al solicitar excedencia voluntaria y serle concedida por el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de acuerdo con el artículo 46.2 del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 31 del vigente Convenio Colectivo.

Igualmente tengo que informar a Vd. que la Junta de Castilla y León está intentando cubrir la plaza a través del INEM, de acuerdo con la normativa legal prevista y no existen ginecólogos en paro. Esta carencia de especialistas no es responsabilidad de la Junta de Castilla y León sino de la desafortunada política de cualificación y especialización que el Ministerio de Sanidad y Consumo desarrolla y por el que se están produciendo graves deficiencias.

Desde la fecha de la suspensión de las actividades del centro, por excedencia del ginecólogo, se vienen canalizando las demandas al INSALUD, que dispone de los recursos humanos necesarios y además es el competente en materia asistencial. Hasta ahora y seguirá haciéndose cuando podamos cubrir la plaza de referencia, nuestra sección de promoción y protección de la salud apoya las actividades del INSALUD en una demostración más del espíritu de colaboración que nos anima.

Por tanto, quiero aclararle que la Junta no tiene previsto cerrar provisionalmente ni clausurar ninguno de sus servicios sino que transitoriamente y hasta tanto se procede a la contratación de un nuevo especialista la sección de promoción y protección continuará con todas sus actividades excepto la de orientación familiar. Dicho así el problema parece bien distinto al que enuncia Su Señoría.

En cuanto al último punto de su pregunta hay dos aspectos bien diferentes: El cierre de un centro municipal ajeno absolutamente a la Junta de Castilla y León y a lo cual, por tanto, no haré referencia, y los planes de futuro de la Junta de Castilla y León en un tema que a su entender tiene una cobertura insuficiente y precaria.

Su Señoría conoce a buen seguro el artículo 3.2 de la Ley General de Sanidad que dice textualmente: "La asistencia sanitaria pública se extenderá a toda la población española. El acceso a las prestaciones sanitarias se realizará en condiciones de igualdad efectiva".

Hoy día resulta anacrónico la creación de centros de planificación familiar separados del resto de los Servicios sanitarios y deben funcionar integrados en los servicios de salud de base y dentro de estos en los de promoción y protección de la salud materno-infantil de forma que la atención sea verdaderamente integral y los servicios queden verdaderamente integrados. Así se recogen en los informes técnicos de los Comités de Expertos de la OMS y en el boletín informativo, ya antiguo, de la oficina regional de OMS-Europa de 1 de Enero de 1983.

Por tanto, trataremos de impulsar la marcha por parte de quien tiene la responsabilidad asistencial de actividades de orientación familiar en los centros de salud de las diversas zonas, dando así una nueva función a nuestras matronas titulares, con el apoyo del personal especializado que el INSALUD pueda contratar sólo en caso de imposibilidad o saturación debería trasladarse esa función al nivel especializado.

En cuanto a la última pregunta le puedo informar que de algo que no existe es difícil anunciar el futuro de lo que existe no le quepa duda de que, si aparece un especialista, su futuro será mejor en cuanto a eficacia de los servicios que presta, sobre todo de acceso a la población verdaderamente necesitada que lo que las evaluaciones realizadas hasta ahora venía evidenciándose.

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 723-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Lorenzo López Trigal, relativa a subvenciones y ayudas concedidas al parque zoológico de Mojados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 723-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LORENZO LOPEZ

TRIGAL, P.E. 0200723, relativa a subvenciones y ayudas concedidas al parque zoológico de Mojados.

En relación con los antecedentes de la pregunta escrita 723-I, respecto a las subvenciones que viene percibiendo el pequeño Zoológico de Mojados, debo precisar a Su Señoría que el pequeño Zoológico, que tiene una extensión superior a las 22 Hectáreas, y entre otras muchas especies alberga la colección más completa y abundante de felinos que existe hoy en ningún parque Zoológico español, debo de manifestarle que el referido parque no ha recibido subvención alguna por parte de esta Consejería, sino que:

1. La Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, ha firmado en 1988, 1989 y 1990 un contrato anual de prestación de servicios con el ZOO PARK, S.A. de Matapozuelos (Valladolid), con la finalidad de que puedan visitarlo, gratuitamente todos los alumnos de enseñanza no universitaria y personas de la Tercera Edad de Castilla y León que lo deseen.

2. Todas las visitas que se realizan en el marco de estos contratos, son coordinadas en lo relativo a solicitudes y entrega de credenciales, por el Servicio de Apoyo al Sistema Educativo, Estudios y Documentación de la Consejería de Cultura y Bienestar Social.

3. Las cantidades abonadas al ZOO PARK, S.A. en virtud de los citados contratos, renovados anualmente, han sido de: SEIS MILLONES DE PESETAS, (6.000.000), en 1988, la misma cantidad en 1989 y OCHO MILLONES DE PESETAS (8.000.000) en 1990, (IVA. incluido).

4. Que como consecuencia de estos contratos (de los que en su día se dio traslado a las Cortes), a lo largo de 1989, visitaron el parque cerca de SESENTA MIL PERSONAS (60.000).

Valladolid, 24 de Abril de 1990.

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 725-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel Martín Vizcaíno, relativa a demora en la adjudicación y construcción de 76 viviendas en Almazán (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 725-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL MARTIN VIZCAINO, RELATIVA A DEMORA EN LA ADJUDICACION DE 76 VIVIENDAS EN ALMAZAN (SORIA).

La Consejería de Fomento sacó el pasado año a licitación mediante concurso público, publicado en la forma acostumbrada, la construcción de 76 viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en la localidad de Almazán (Soria), quedando inicialmente desierto dicho concurso.

Con posterioridad dicha obra fue adjudicada definitivamente el 26 de Octubre de 1989 a la empresa CASA.

Una vez iniciadas las obras, su ejecución ha sufrido retrasos a consecuencia de causas de orden técnico al haberse encontrado un terreno que, no respondiendo a las exigencias de resistencia y homogeneidad exigidas, hacía necesario el estudio de un cambio en la cimentación.

En la actualidad, dicho estudio se está realizando, de modo que, una vez solventados estos problemas pendientes, esta obra puede ejecutarse sin mayores retrasos.

Valladolid, 25 de Abril de 1990.

Fdo.: José M.ª Monforte Carrasco

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la Publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 727-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a actuaciones desarrolladas para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley, P.N.L. 69, aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

P.E. 727-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. MIGUEL VALCUENDE GONZALEZ (P.E. 727-I) RELATIVA A

Las actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley, P.N.L.-69, aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla

y León, y que se concreta en las actividades llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América Y SEFARAD'92, me place exponer tales actuaciones en los tres apartados siguientes:

1. DESARROLLO DE PROGRAMAS TURISTICOS QUE APOYAN LAS VISITAS Y ESTANCIAS EN LA COMUNIDAD Y FOMENTAN EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA CASTELLANO

Las realizaciones en este aspecto se pueden concretar en las siguientes:

- Dentro del programa V Centenario y SEFARAD'92 nos ha visitado ya en el mes de febrero del presente año el grupo folklórico que actuó en Zamora y Valladolid: Zemer Lach.
- En Agricultura y promoción turística intercambiamos grupos de españoles con sefardíes entre diversas partes del mundo en 1990.
- A finales del presente año, Valladolid acogerá a los jóvenes que asistirán a la Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas.
- Asimismo, este verano visitarán nuestra Comunidad muchos jóvenes sefardíes, invitados a tal fin.
- En Miranda de Ebro, y con motivo de la Exposición Filatélica SEFARAD'92, "Mirando al Futuro", convivirán árabes, judíos y cristianos.
- Se trabaja en la edición de una guía turística americana de Castilla y León, que será muy difundida de cara a 1992.

2. CONCRECION DE ACUERDOS CON LAS UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEON ASI COMO LA CONSTITUCION EN GRUPOS DE TRABAJO Y PARTICIPACION CON ASOCIACIONES CULTURALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES V CENTENARIO

Para poner en práctica estos objetivos se han seguido tres procedimientos:

- 2.1. Realizar anualmente convocatorias de ayudas destinadas a Asociaciones culturales (1989 y 1990), Corporaciones Locales (1990), Centros de Enseñanza no universitarios (1988, 1989 y 1990), y para la celebración de Congresos universitarios (1989 y 1990).
- 2.2. Colaboración con las Universidades mediante convenios o acuerdos que permitan el desarrollo de actividades diversas:
 - III Congreso Internacional sobre "El Español de América". (Valladolid, 3 - 8 de julio de 1989).
 - "V Simposio Hispano-portugués de Historia del Arte. Relaciones artísticas de la Península Ibérica y América". (Valladolid, 11 - 13 de mayo de 1989).

- “Seminario Internacional de las Tres Cultural”. (Valladolid, Salamanca y León en febrero de 1990).
- “Jornadas Sefardíes”. (Valladolid, noviembre de 1989).

2.3. Colaboración con Asociaciones en el desarrollo de actividades culturales V Centenario:

- Organización anual con la Federación Filatélica Regional de exposiciones en las que se exhiben colecciones V Centenario y se sacan matasellos y sellos de personajes y monumentos americanistas (1988, 1989, 1990).
- Celebración de actos culturales V Centenario con las Casas Regionales de Castilla y León fuera de la Comunidad.
- Desarrollo con la Federación de Agustinos Españoles del “Congreso Internacional sobre los Agustinos en América y Filipinas”. (Valladolid, 16 - 21 de abril de 1990).
- Organización con la asociación de Dominicos del “Congreso Internacional de Castilla y León sobre el Descubrimiento de América”.
- Celebración de las “Jornadas sobre Juventud e Iberoamérica” en colaboración con SIPPEZ. (Zamora, julio de 1989).
- Celebración con la Asociación de Americanistas Españoles del “Congreso sobre Castilla y León”. (Valladolid, 28 - 30 de marzo de 1990).

3. DESARROLLAR EN 1992 “UN COMPLETO PROGRAMA DE ACTOS CULTURALES, ENCUENTROS, CONGRESOS, CUYO EJE PRINCIPAL SEA LA PROMOCION, ESTUDIO, PROTECCION, HISTORIA Y PAPEL CULTURAL DEL CASTELLANO, Y, QUE TENGA POR SU CALIDAD Y DIFUSION PROYECCION MUNDIAL”.

La lógica consecuencia de la variedad de actividades que se van llevando a cabo en Castilla y León desde 1988 con motivo del V Centenario, tiene necesariamente que conducir a incrementar el ritmo de actos a celebrar. Pero no se puede esperar a 1992. Es más, parte de las actividades es necesario hacerlas antes de dicha fecha, con el fin de que, una vez hechas, poder realizar las publicaciones o magnas exposiciones posteriores, que permitan aprovechar dichos materiales más a fondo. Resultará difícil en 1992 encontrar ponentes serios para un congreso, si previamente no se ha programado.

Por ello, el objetivo de la Junta de Castilla y León en relación con el V Centenario y SEFARAD' 92 no es dejarlo todo para el mágico 92, sino ir acelerando el ritmo a lo largo de 1990 y 1991 para concluir en 1992 con resultados visibles.

3.1. Publicaciones

Quizás sean las buenas publicaciones uno de los mejores resultados que deseamos abordar de cara al 92. Existen los siguientes proyecciones de edición:

- Actas del III Congreso Internacional sobre El Español de América.
- América en Castilla y León (3.ª edición).
- Hernando Pizarro preso en el Castillo de la Mota.
- Expediciones descubridoras por las costas del Pacífico de Estados Unidos.
- Discursos Medicinales (relativos a América).
- Actas del Seminario Internacional de las Tres culturas.
- Guía Americanista de Castilla y León.
- Catálogo de las exposiciones “Vientos de Acapulco”, “Las Culturas de la Amazonia”, “Filipinas Ayer”, “Muestra de Arte Americano en Castilla y León”.
- Se intentará llegar a un convenio entre la Comisión Nacional de V Centenario, la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para la edición de las cinco publicaciones siguientes:
 - Enciclopedia Hematológica Iberoamericana, que pueda competir con obras similares en lengua inglesa.
 - Edición de una Gramática para la enseñanza del español como segundo idioma.
 - Edición y estudio de textos médicos medievales.
 - Edición de códigos penales iberoamericanos.
 - Edición de las obras de Antonio de Nebrija.

3.2. Congresos

- En colaboración con la Universidad de Salamanca se estudian tres proyectos:
 - Celebración en 1992 en Salamanca de un magno Congreso Internacional sobre la lengua Española, con motivo del Centenario de la edición de la Gramática de Elio Antonio de Nebrija.
 - Organización en 1992 en Salamanca de un Congreso Internacional sobre aspectos jurídico-institucionales.
 - Reunión en Salamanca de las Universidades Iberoamericanas, dado el protagonismo que la salmantina tuvo en el nacimiento de aquellas.
- Quizás en León tenga lugar a finales de 1991 o comienzos de 1992 un Congreso Internacional sobre “Las Tres Culturas”.
- A finales del presente año tendrá lugar, posiblemente en Ciudad Rodrigo, una reunión de Embajadores americanos en España.

- A nivel filatélico se celebrará en 1992 la exposición Regional dedicada al V Centenario en Medina del Campo, y la Nacional de Valladolid, que abordará dicha temática.

3.3. Exposiciones

- Magna exposición en colaboración con la Comisión nacional V Centenario, a celebrar en Valladolid en 1991, titulada "América entre nosotros", que ocupa una extensión de 2.000 metros.
- Se trabaja ya en la preparación de la que se inaugurará en febrero de 1991 con el título "Vientos de Acapulco", que se desea visite una veintena de poblaciones castellano-leonesas.
- Se ha programado ya para el 92 y con carácter itinerante la exposición sobre "Las Culturas de la Amazonia".
- En 1991 o 1992 se expondrá una muestra bibliográfica americanista en Castilla y León.
- También en 1992 se pondrá a visitar en nuestra Comunidad una "Muestra del Arte Americanista en Castilla y León".
- Seguirá itinerante hasta 1992 la exposición sobre "La Arquitectura Popular del Caribe".

La rica muestra de actuaciones que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo con motivo del V Centenario, continúa abierta a nuevas iniciativas y proyectos.

Valladolid, 25 de abril de 1990.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 728-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a trámites realizados para la restauración del puente romano de Vega de Espinareda sobre el Río Cua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 728-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. DEMETRIO ALFONSO CANEDO, RELATIVA A TRAMITES

REALIZADOS PARA LA RESTAURACION DEL PUEBTO ROMANO DE VEGA DE ESPINAREDA SOBRE EL RIO CUA.

La Consejería de Fomento es sensible a las necesidades que nuestra Comunidad Autónoma tiene planteadas en el ámbito de la recuperación de nuestro patrimonio monumental, tan necesitado de obras de rehabilitación.

No obstante, y como es conocido, las limitaciones presupuestarias existentes, así como, sobre todo, el gran número de solicitudes formuladas y todavía pendientes de atender, no permiten una actuación inmediata en muchos casos.

Estas circunstancias concurren en las obras de restauración del puente romano sobre el río Cua a su paso por Vega de Espinareda (León), objeto de la presente pregunta. Esta actuación fue solicitada por el Ayuntamiento de la localidad el pasado 24 de Agosto de 1988, y evaluada, según Memoria Valorada, en 18.300.000 ptas.

No habiendo sido posible hasta el momento, y por las razones antes apuntadas, atender esta solicitud, esta Consejería confía en la inclusión de esta obra, en el más breve plazo posible, en la programación de actuaciones de rehabilitación del patrimonio arquitectónico.

Valladolid, 3 de Mayo de 1990.

Fdo.: *José M.ª Monforte Carrasco*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 729-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a previsiones y motivos del retraso en la ejecución de las obras en el tramo Alto de Sancedo-Vega de Espinareda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de Marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P. E. 729-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR D. DEMETRIO ALFONSO CANEDO, RELATIVA A PREVISIONES Y MOTIVO DEL RETRASO EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS EN EL TRAMO ALTO DE SANCEDO-VEGA DE ESPINAREDA.

La Consejería de Fomento ha realizado siguiendo las previsiones contenidas en el Plan Regional de Carreteras

(1989-1998), actuaciones sobre la carretera LE-711 Columbrianos-Vega de Espinareda, en concreto en su tramo Columbrianos-Sancedo, en la actualidad finalizadas.

Igualmente, el Plan Regional de Carreteras, en su primera etapa, contempla otras obras en esta carretera, mediante el acondicionamiento del tramo que resta hasta Vega de Espinareda, así como en el tramo Vega de Espinareda-Fabero.

No obstante, la limitación de recursos financieros frente a la gran dimensión de la Red de Carreteras titularidad de la Junta de Castilla y León, y muy en especial en las provincias de León y Burgos, hacen necesario el establecimiento de un orden de prioridad que permita ir acometiendo las obras, atendiendo a las necesidades más acuciantes.

Estas circunstancias han determinado que, por el momento no hayan podido ser acometidas las obras objeto de la presente pregunta, si bien esta Consejería es consciente de la necesidad de su realización, de modo que en cuanto las disponibilidades presupuestarias así lo permitan se procederá a su contratación, para lo cual este expediente ha sido puesto en marcha con la correspondiente Orden de Estudio de las obras a realizar.

Valladolid, 24 de Abril de 1990.

Fdo.: José M.^a Monforte Carrasco

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 730-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a si tiene ya decidida la Consejería de Cultura y Bienestar Social la ubicación del Centro de Salud de la Zona de la Sierra de Segovia y en qué municipio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

P.E. 730-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 730-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A UBICACION DEL CENTRO DE SALUD DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SEGOVIA.

Después de haber tratado y analizado varias veces en esta mesa las características y circunstancias de la Zona Básica de Salud de la Sierra en la provincia de Segovia, existen datos, que su señoría conoce y que, por tanto no vale la pena, en aras de la concisión, volver a relatar.

Efectivamente, la ubicación del Centro de Salud en la Zona ha sido objeto de varias preguntas en estas Cortes. Los servicios de la Consejería de Cultura y Bienestar Social han estudiado repetidamente la problemática de la Zona, han analizado todas las circunstancias geográficas, sanitarias y sociales, e incluso se han celebrado reuniones con las autoridades locales, para conocer su opinión y la de la población a la que representan.

Se ha valorado también el que Navafría se sitúa en un punto más cercano a Segovia, quedando en la dirección hacia el Servicio Hospitalario de la capital de provincia.

A la vista de todos los datos obtenidos y de que el Ayuntamiento de Prádena ya tiene una subvención del Ministerio de Sanidad y Consumo, la solución definitiva se orienta a declarar al Ayuntamiento de Navafría como municipio cabecera de la Zona y el de Prádena construya un Consultorio Local de las dimensiones que requiera la demanda Sanitaria de sus habitantes.

A su primera pregunta puedo responderle que se ha decidido que el municipio cabecera de la Zona de Salud de la Sierra en Segovia, sea el de Navafría, en cuyo Centro de Guardias se viene prestando la atención de urgencias, con satisfacción para la mayoría de los habitantes de la Zona. En consecuencia allí se ubicará el Centro de Salud, cuya construcción se abordará cuando las posibilidades presupuestarias lo permitan.

Con estos datos queda respondida también la segunda pregunta formulada.

Valladolid, 11 de abril de 1990.

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: Francisco Javier León de la Riva

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 731-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a defensa de los intereses de la Comunidad en el expediente de reparcelación referente a la Unidad Urbana G-2 de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 1990

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

P.E. 731-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA, REFERENCIA P.E. 731-I, FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANA-

DO MARTINEZ, SOBRE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD EN EL EXPEDIENTE DE REPARCELACION REFERENTE A LA UNIDAD URBANA G-2 DE BURGOS.

El Ayuntamiento de Burgos no ha aprobado ningún proyecto de reparcelación.

No obstante y a la vista del Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 9 de marzo pasado, por el que se variaba el sistema de actuación de compensación o cooperación, en el Ambito del Area de Actuación G-2, la Junta presentó un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo con fecha 11 de abril pasado por el que, previas las razones que se estimaron convenientes se solicitaba del Ayuntamiento que dictase resolución por la que:

- a) Anule o revoque y deje sin efecto el acto objeto de recurso, generador de inseguridad jurídica y de posible indefensión para los propietarios afectados por el cambio de sistema de actuación.
- b) Adopte cuantas medidas fueren necesarias para el restablecimiento de la situación jurídica perturbada.
- c) Haga efectivo el deber de colaboración entre Administraciones Públicas exigido por nuestro Ordenamiento Jurídico, facilitando a la Administración Autónoma la información documental solicitada.

Por último, y con fecha 20 de los corrientes ha tenido entrada en el registro de la Delegación Territorial de Burgos una notificación municipal cuyo texto literalmente transcrito es como sigue:

"Habiendo aprobado el Ayuntamiento en sesión plenaria de 9 de marzo de 1990 la iniciación del expediente de reparcelación de los Terrenos comprendidos en el ámbito del Area de Actuación G-2, y publicado tal acuerdo en el Diario de Burgos, de fecha 31 de marzo y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 72 de 11 de abril del año en curso, se le requiere, como titular interesado, para que conforme al art. 106 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978 formule el Proyecto de Reparcelación concurrendo los propietarios que representen los dos tercios del número total de interesados y el 80% de la superficie reparcelable, en el plazo de tres meses. Asimismo, se le significa que, según señala el art. 103 del citado Reglamento, los propietarios y titulares de derecho afectados por la reparcelación están obligados a exhibir los títulos que posean y declarar las situaciones jurídicas que conozcan y afecten a sus fincas, todo ello en el plazo de un mes."

Esta notificación en este momento está siendo objeto de estudio y será, si se estima conveniente para la defensa de los intereses de esta Administración debidamente contestada ante el Ayuntamiento; sin embargo, como posición de principio, y sin perjuicio de estudios posteriores, parece en cualquier caso lo más oportuno mantener los argumentos esgrimidos por la Delegación Territorial en el recurso antes citado.

Valladolid, 24 de abril de 1990.

EL CONSEJERO

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 732-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a plazos de terminación de cada una de las fases de la concentración parcelaria en Castrillo de la Reina (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 138, de 29 de marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 1990

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

P.E. 732-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA, REFERENCIA P.E. 732-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ.

En primer lugar hay que hacer constar que no es cierto que, tal como se insinúa en los antecedentes de esta Pregunta, el proceso se encuentra paralizado sino que, por las características de la zona, su desarrollo es más lento de lo previsto.

El Decreto de Concentración es de 3 de julio de 1985 (BOE de 14-9-85) tras el cual se realizó la clasificación de tierras y la investigación de la propiedad; la fase de investigación hubo que ampliarla pues, por falta de interés de muchos propietarios, quedaban gran cantidad de tierras desconocidas.

Las Bases Provisionales fueron aprobadas por la Comisión Local el 22 de octubre de 1987 y, una vez recibidas las alegaciones a las mismas, se comprobó que las fincas todavía sin propietario conocido representaban del 25 al 30% de la zona, por lo que se decidió realizar una segunda encuesta de las Bases corregidas, que se ha llevado a cabo en los últimos meses del año pasado y en la cual se han recibido muchas alegaciones que están estudiándose para confeccionar las Bases Definitivas.

Las plazas previstas para las fases sucesivas están muy influidas por la actitud de los agricultores en cada una de ellas, pero suponiendo que la misma fuera normal, dichos pasos serían los siguientes:

Bases Definitivas: 3º trimestre de 1990.

Proyecto: 2º trimestre de 1991.

Acuerdo: 4º trimestre de 1991 ó 1º trimestre de 1992.

Toma de posesión: Por la situación de las cosechas, se podría llevar a cabo en el otoño de 1992.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES.

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 734-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a nombramiento de un funcionario sin haber cesado en el puesto de trabajo anterior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 138, de 29 de marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 734-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. / 0200734, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LEANDRO JAVIER MARTIN PUERTAS, RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO SIN HABER CESADO EN EL PUESTO DE TRABAJO ANTERIOR.

Le comunico que la funcionaria a que hace referencia en su pregunta, pertenecía como Auxiliar, por nombramiento de Libre Designación a la Oficina Principal de Información, Iniciativas y Reclamaciones, dependiendo funcionalmente de la Sección de Información y Boletín Oficial que a su vez depende del Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General.

Por Orden de 6.3.90, se dispuso el cese en el puesto de libre designación de Auxiliar en la Oficina Principal de Información, Iniciativas y Reclamaciones. Por Orden de 7.3.90 se dispone el nombramiento de Secretaria de Alto Cargo en la Oficina de Información y Portavoz de la Junta, por lo que no existió en ningún momento una duplicidad en el puesto desempeñado, sino únicamente una publicación en el B.O.C. y L. que cronológicamente puede inducir a error.

Valladolid, 19 de abril de 1990.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 735-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a grado de cumplimiento de los acuerdos del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 19 de octubre de 1988 sobre la Lengua Castellana y los actos conmemorativos del Centenario del

Descubrimiento de América, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 138, de 29 de marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 735-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR MIGUEL VALCUENDE GONZALEZ (PE - 735 - I) RELATIVA AL

Grado de cumplimiento de los programas V Centenario, de acuerdo con la Proposición No de Ley, publicada en el B.O.C. y L. n.º 53 el 4 de octubre de 1988, la mejor prueba del éxito y buenos resultados obtenidos hasta el momento se percibe si se analizan detenidamente cada una de las actividades desarrolladas, y que figuran en la contestación hecha a la pregunta (PE -727- I) del mismo Procurador:

El elevado grado de ejecución del Programa V Centenario, llevado a cabo por la Junta de Castilla y León, se apoya en tres supuestos esenciales:

1. El protagonismo que nuestra Región llevó a cabo en toda la colonización americana.
2. La sensibilidad que hacia los acontecimientos centenarios del 92 tenemos todos los castellano-leoneses, tanto en su vertiente positiva, descubrimiento de América, como negativa, expulsión de árabes y judíos.
3. Esta buena disposición a trabajar en temas V Centenario ha hecho posible que aun disponiendo de bajos presupuestos en los años anteriores, se hayan llevado a cabo bastantes actividades. Quizás la gran ilusión que nos anima a celebrar dignamente el V Centenario haya hecho que las Cortes de Castilla y León hayan aprobado para el presente año un presupuesto que consideramos generoso: sesenta millones de pesetas.

La mejor prueba del grado de cumplimiento del Programa V Centenario se halla en el Programa Resumen que de dichas actividades acaba de publicarse.

Valladolid, 25 de abril de 1990.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 736-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a previsiones sobre acondicionamiento del Museo Provincial de Zamora,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 138, de 29 de marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 736-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, P.E. /0200736, RELATIVA A LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL MUSEO PROVINCIAL DE ZAMORA Y FECHA PROBABLE DE APERTURA AL PUBLICO.

1. Según la información más reciente proporcionada por la Dirección de Museos Estatales del Ministerio de Cultura los últimos pasos dados por éste en relación con las obras del Museo de Zamora han sido los siguientes:

Con fecha de mayo de 1989 se produjo la resolución del contrato para la realización de la restauración de la Casa del Cordón (2ª y 3ª fases) con la empresa adjudicataria, por incumplimiento del mismo, procediéndose a continuación, con fecha 21 de noviembre, a la recepción única y definitiva de las obras realizadas hasta ese momento (2ª y 3ª fases).

Desbloqueada de este modo la situación administrativa de las obras, se ha encargado, con fecha 17 de enero de 1990 un estudio previo para la realización del Museo de Zamora a los arquitectos D. Emilio Tufiñón Álvarez y D. Luis Moreno García Mansilla, el cual ya ha sido entregado en la Dirección de Museos Estatales.

Dicho proyecto, que incorporará la parte ya restaurada del Palacio del Cordón, supone un planteamiento museológico mucho más completo y ambicioso que el proyecto inicial encargado en un principio al arquitecto Julio Vidanrre.

Para llevar a cabo el proyecto, que supondrá la culminación definitiva del Museo en el plazo aproximado de tres años el Ministerio de Cultura prevé dedicar una inversión que superará los cuatrocientos millones de pesetas, en función siempre de las correspondientes dotaciones presupuestarias de los próximos ejercicios económicos.

Paralelamente se ha llevado a cabo el acondicionamiento de la Iglesia de Santa Lucía como almacén visitable del Museo, finalizado en diciembre de 1989, lo que ha permitido, junto a la correcta instalación de los fondos, el desalojo de la Iglesia de la Encarnación, antiguo almacén del Museo, poniéndola a disposición de la Diputación Provincial como propietaria de la misma.

2.- De manera inmediata, y dentro del año en curso, el Ministerio de Cultura prevé las siguientes actuaciones:

- Apertura al público interesado del almacén visitable de la Iglesia de Santa Lucía.

- Traslado al Palacio del Cordón de las oficinas y servicios internos del Museo instalados actualmente en el edificio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en la Avenida de Requejo.

- Montaje y apertura consiguiente, dentro del mismo Palacio del Cordón, de una exposición selectiva de los fondos más representativos del museo, así como del proyecto arquitectónico del nuevo edificio (planos, dibujos, maqueta, etc.).

Valladolid, 17 de abril de 1990.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 737-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a previsiones sobre la consolidación y recuperación de la Cueva de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 138, de 29 de marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 737-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JESUS MALAGA GUERRERO, P.E. 0200737, RELATIVA A POSIBLES ACTUACIONES EN LA CUEVA DE SALAMANCA.

1. La Consejería de Cultura y Bienestar Social, a través de su Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, ha llevado a cabo labores de tutela en lo referente a obras realizadas en el entorno de la Cueva, entre las que se encuentra la aprobación del Proyecto de adecuación presentado en 1986 por el Ayuntamiento de Salamanca.

2. La Consejería de Cultura y Bienestar Social estima, basándose en el dictamen de 15 de septiembre de 1988, de su Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, que el conjunto de restos de la Iglesia de San Cebrián, en los que está enclavada la cripta o "Cueva", poseen la entidad suficiente como para configurar un Parque Arqueológico en unión con la muralla de Salamanca.

3. En este sentido, la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural tiene previsto dirigirse al Ayuntamiento de Salamanca para que lleve a cabo la expropiación de los terrenos correspondientes, sobre la base del expediente iniciado, y cuya valorización ha sido estimada.

4. En caso de prosperar dicha gestión, la Dirección General de Patrimonio y Promoción intervendría en el conjunto y en su entorno con el fin de lograr saneamiento y divulgación, al tiempo que regular su visita y uso público.

Valladolid, 19 de abril de 1990.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 738-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a previsiones sobre la ubicación y puesta en funcionamiento de los servicios de Centro de Dolor y de Parapléjicos en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 138, de 29 de marzo de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 738-II

En contestación a la Pregunta Parlamentaria, de referencia 738-I, presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero relativa al hospital "Los Montalvos" de Salamanca, cúmplame comunicarle lo siguiente:

Por este mismo procedimiento se ha informado con detalle sobre los aspectos y funcionalidad del Centro Regional de Castilla y León para el estudio y tratamiento del dolor, así como en lo referente a la Unidad de Lesionados Medulares.

No sabemos muy bien si las noticias que maneja ofrecen una información objetiva y veraz. En todo caso, parece que ese contenido le produce una inseguridad particular en "exclusiva".

Contestando a sus preguntas con respuestas también concretas, le comunico que efectivamente se tiene decidida la ubicación de ambas unidades en el hospital "Los Montalvos" de Salamanca. Comenzarán a funcionar una vez haya concluido la fase de realización de las obras y dispongamos del material y personal necesarios.

Si lo que realmente se quiere preguntar es el plazo aproximado de entrada en funcionamiento de las unidades, las fechas previstas son la de octubre del presente año para la Unidad Regional del dolor y la Unidad de Lesionados Medulares para el año 1991.

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 739-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a censo vacuno de carne en la provincia de Segovia y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 140, de 11 de Abril de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 739-II

EXCMO. SR.:

En relación con la Pregunta de referencia 739-I, con respuesta escrita, formulada por el Sr. Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a censo vacuno de carne en la provincia de Segovia y otros extremos, le ruego que ante la imposibilidad de reunir dicha información en el plazo previsto SOLICITE la oportuna prórroga de la Mesa de las Cortes, en virtud del Art. 143, punto 1, del Reglamento de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 7 de Mayo de 1990.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL. VALLADOLID.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 740-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a posibilidad de cesión de parcela para construcción de un Club del Pensionista en el barrio de El Carmen-La Albuera de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 140, de 11 de Abril de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 740-II

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por el Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Segovia, perteneciente al Grupo Parla-

rio Socialista D. Angel Fernando García Cantalejo; la Junta de Castilla y León efectúa la siguiente:

RESPUESTA

En el año 1987, la Junta de Castilla y León, a través de la desaparecida Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, adquirió del Ayuntamiento de Segovia dos parcelas en la Albuera (Segovia) de 2.454,60 y 1.775 m² respectivamente, dentro del Convenio de Cooperación suscrito entre ambas Entidades con la finalidad de construcción de viviendas sociales de promoción directa.

Que en la ciudad de Segovia existen cuatro hogares o clubs de pensionistas y sería conveniente la existencia en la capital de un nuevo centro de pensionistas, bien construido por el INSERSO o por cualquier otro Organismo, siendo imposible que esta construcción se realice a través de la cesión de la parcela objeto de la pregunta al INSERSO por estar destinada a los fines señalados en el párrafo primero.

Valladolid, 7 de Mayo de 1990.

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 742-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsión de trabajos de concentración parcelaria para 1990, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 140, de 11 de Abril de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 742-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 742-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ.

¿Qué previsiones de realización de trabajos de concentración parcelaria tienen para el año 1990, provincializados y desagregados por cada una de las fases de la misma?

Los trabajos de concentración previstos para el año 1990 por provincias y fases son, en Has.:

	BASES PROV.	BASES DEFIN.	PROYECTOS	ACUERDOS
AVILA	3.284	2.120	701	-
BURGOS	14.659	8.271	8.293	13.204
LEON	16.355	5.111	4.700	2.985
PALENCIA	4.164	3.369	2.381	5.681
SALAMANCA	14.035	9.381	8.382	6.242
SEGOVIA	11.725	8.010	6.566	7.703
SORIA	4.693	6.876	7.589	934
VALLADOLID	7.173	5.700	4.403	4.403
ZAMORA	21.240	15.800	10.127	12.721
TOTAL	97.328	64.638	53.142	53.873

¿Cuáles de las mismas van a ser realizadas por empresas públicas o privadas?

De los totales anteriores van a ser realizadas por empresas públicas o privadas 51.623 Has. de Bases Provisionales y 11.044 Has. Bases Definitivas.

¿Qué partidas presupuestarias existen para estos dos casos?

Existen 313'4 millones comprometidos en 1989 y que se incorporarán a 1990 de acuerdo con el Art. 109, punto 2, de la Ley 7/86.

Además existen, sin que sean exclusivos para esta finalidad 164 millones en el concepto 03-03-034-637 del vigente presupuesto.

Es necesario señalar que estas partidas presupuestarias no sólo son para realizar las superficies expuestas en el punto 2.º) sino para trabajos preparatorios que se materializarán el próximo año.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y
GANADERIA

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 745-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime Lobo Asenjo, relativa a continuación de las obras de acondicionamiento de un edificio en Puebla de Lillo para albergue juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 140, de 11 de Abril de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 745-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME LOBO ASENJO, P.E. 0200745, relativa a continuación de las obras de acondicionamiento de un edificio en Puebla de Lillo para albergue Juvenil.

En relación con la pregunta formulada al respecto debo de manifestarle lo siguiente:

- 1.º El Ayuntamiento Leonés de Puebla de Lillo no inició ninguna obra en el pueblo de Camposolillo con el patrocinio de la Junta de Castilla y León. Las obras fueron adjudicadas por la Junta sin intervención ni colaboración económica de dicho Ayuntamiento.
- 2.º Como luego se demostró existía un error básico de planteamiento dado que el inmueble donde se efectuaban no era propiedad de la Junta, ni se había solicitado su cesión a la Confederación Hidrográfica del Duero.
- 3.º Advertido en Febrero de 1987 este error se procedió a la paralización de las mismas y liquidación del correspondiente contrato.
- 4.º Posteriormente la Junta obtuvo en fecha 26.6.87 cesión de uso de dicho inmueble por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, pero en términos tan restrictivos para su utilización que no se justificaba la inversión proyectada.
- 5.º A mayor abundamiento de lo anterior se ordenó reestudiar con criterios más completos la inversión total a efectuar para lograr una aceptable funcionalidad de dicha instalación, llegándose a la conclusión de que serían precisos del orden de 82.000.000 de pesetas (además del equipamiento de maquinaria de cocina y mobiliario), para su verdadera finalización. La cifra inicialmente prevista, absolutamente insuficiente y por la que se efectuó el contrato, era de 26.000.000 Ptas.
- 6.º Como consecuencia lógica de lo anteriormente expuesto y al objeto de poder utilizar el crédito disponible en la misma provincia de León, se decidió rehabilitar el Albergue Juvenil de Villamanín, propiedad de la Junta de Castilla y León y paradójicamente cerrado, debido a su precario estado de conservación, cuando se iniciaron las fallidas obras ya citadas. Dicha obra, iniciada en 3 de Febrero de 1988, ha culminado totalmente, encontrándose dicho Albergue en funcionamiento y su costo total ha alcanzado, incluido el equipamiento, 42.000.000, de pesetas.
- 7.º En consecuencia la Junta no tiene previsto continuar las obras citadas por las razones ya expuestas.

Valladolid, 4 de Mayo de 1990.

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 746-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a convocatoria de rueda de prensa con motivo de la entrega de diplomas del Plan Joven, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 140, de 11 de abril de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 746-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA. P.E. 746-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LEANDRO J. MARTIN PUERTAS, RELATIVA A CONVOCATORIA DE RUEDA DE PRENSA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE DIPLOMAS DEL PLAN JOVEN.

La empresa "Gis Publicidad S.A." no tiene ningún grado especial de confianza con la Junta de Castilla y León y, por supuesto, ninguna concesión exclusiva, por parte de la Junta de campaña alguna de publicidad. Asimismo, "Gis Publicidad", S.A. no ha suplantado las funciones propias del gobierno regional en su relación con los medios de comunicación, ya que el asunto al que se refiere el Sr. Procurador en su pregunta nada tiene que ver con la institución autonómica.

El acto de entrega de los diplomas del Plan Joven fue organizado por la Federación de Castilla y León de Academias Privadas (FECLAP), que había recibido una subvención de la Junta de Castilla y León para la realización de los cursos. Esta asociación, FECLAP, se puso en contacto, como entidad privada que es, con quien ella consideró oportuno para que avisara a los medios de comunicación de la entrega de diplomas, y organizó, por su cuenta, y a través de la empresa antes referida, una rueda de prensa.

La Junta de Castilla y León, en consecuencia, no ha tomado parte en la organización de estos actos, ni ha pagado una sola peseta por ellos. La Junta de Castilla y León entiende que quien realiza actividades tiene todo el derecho del mundo a anunciarlas públicamente y, en consecuencia, establecer los contactos con los medios de comunicación a través de quien consideren oportuno, y más tratándose de una asociación privada.

Valladolid, 26 de abril de 1990.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 750-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Bienestar Social de 31 de Octubre de 1989 y de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 141, de 20 de Abril de 1990.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Mayo de 1990.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 750-II

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por d. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Ref. P.E. 750-I, relativa a cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Bienestar Social de 31 de Octubre de 1989 y de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, esta Consejería pasa a informar de los resultados obtenidos en la inspección realizada el pasado 30 de Abril:

La Inspección recibió en primer lugar a la Coordinadora de la Acción Social Municipal D.ª Lucía Eroles Campoamor, a la que se le formularon diversas preguntas relacionadas con el objeto de la Inspección, y cuyas contestaciones se pueden concretar en el siguiente tenor:

Que durante el año 1989, no se había contratado personal alguno directamente por el Ayuntamiento para gestionar las prestaciones básicas y realizar las actividades de Animación Comunitaria, hasta el día 27 de Noviembre en que empezaron a trabajar contratados por el Ayuntamiento, cinco Animadores Socio-Culturales y dos Asistentes Sociales, que junto con tres Asistentes Sociales funcionarios del Ayuntamiento, con antigüedad, dos de ellos desde 1981 y el otro desde 1987, han sido los que han realizado las funciones, prestaciones y servicios básicos que garantiza la Ley.

Que cumpliendo con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley, el Ayuntamiento elevó a la Consejería de Cultura y Bienestar Social, la propuesta de delimitación de Zonas de Acción Social de la ciudad dividiéndola en siete Zonas, que luego fueron ratificadas por la Junta de Castilla y León y publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León del 2 de Octubre de 1989.

Manifestó a su vez que en cada Zona, existe un CEAS y que entre las tres funcionarias Asistentes Sociales del Ayuntamiento, las dos Asistentes Sociales y los cinco Animadores Socio-Culturales contratados temporalmente, estaban cubriendo las prestaciones y servicios que la Ley indica para realizar desde los CEAS.

Se la preguntó después, sobre la estructura del Equipo de Acción Social que regula los artículos 10 y 11 del Decreto 13/1990, de 27 de Enero, regulador del Sistema de Acción Social en Castilla y León; a este respecto señaló, que ella era la Coordinadora del Equipo y que la naturaleza jurídica que le unía al Ayuntamiento era por tener un nombramiento de personal eventual o de confianza del Alcalde, entendiéndose que esta relación jurídica con el Ayuntamiento, era suficiente para cumplir lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley y lo señalado en este mismo sentido en el Decreto ya citado, estas manifestaciones fueron posteriormente ratificadas en todos sus extremos por la Concejala del Ayuntamiento responsable de esta Area.

El grupo de profesionales multidisciplinarios que elaboran y evalúan programas proporcionando apoyo técnico a los CEAS, estaba formado por parte del personal ya descrito dependiente directamente del Ayuntamiento, y primordialmente por la empresa "PROYESSA", de la cual es a su vez directiva de la misma, la Coordinadora del Equipo de Acción Social, y siguió manifestando ante las preguntas, que esta empresa es de carácter privado, está subvencionada por el Ayuntamiento, cuenta en la actualidad con 14 trabajadores y en consecuencia tiene estructura suficiente para realizar la planificación, seguimiento y evaluación de los programas de Acción Social.

No obstante lo anterior, la coordinadora recordó expresamente lo establecido en el artículo 13 del Decreto referenciado, que señala que "el personal que integra el equipo de Acción Social, cuyo coste se ha financiado expresamente por la Comunidad Autónoma, mantendrá una relación laboral o funcionarial con la Corporación Local respectiva...", por lo que a su juicio, no se puede exigir en su totalidad este precepto, cuando en el año 1989, había recibido de la Junta de Castilla y León (Programa Cero), en concepto de subvención la cantidad de 2.030.800 ptas y aún no se ha recibido cantidad alguna en el presente año, y que a pesar de ello, el Ayuntamiento había contratado a partir de Noviembre a siete personas para los CEAS, una Psicóloga para el equipo de apoyo y contar en plantilla con tres Asistentes Sociales.

Preguntada porqué denominaban Animadores Socio-Culturales, cuando la Ley y el Decreto, emplea la terminología de Animadores Comunitarios, manifestó, que era producto de que en Burgos, a esta figura o profesional se le denominaba tradicionalmente Animadores Socio-Culturales y que estaba en la creencia que ya habían corregido tal terminología, y que en todo caso, en lo sucesivo les llamarían animadores Comunitarios para su mejor adaptación a la Ley.

Por último, se le preguntó por la Memoria anual de los servicios básicos, que cada Corporación Local debería mandar a la Junta de Castilla y León, y que establece el artículo 8 de la Ley; esta Memoria se está elaborando para su futura revisión. En este sentido, esta Inspección ha comprobado cómo en la actualidad muy pocas Corporaciones Locales han presentado tal Memoria.

Posteriormente, la Inspección interrogó al personal funcionario y contratado por el Ayuntamiento, comprobando que de los tres funcionarios Asistentes sociales D.^a Adela Ortíz Fernández, había pedido la excedencia voluntaria a partir del día 1 de Abril del corriente año y según manifestó la Coordinadora del Equipo ya se estaban realizando los trámites Administrativos para su cobertura, al estar presupuestado en el Capítulo I correspondiente, otro funcionario llamado D. Juan Carlos Poza Ortega, había solicitado día de permiso, por ser ese día, 30 de Abril puente entre dos festivos.

La otra funcionaria también Asistente Social D.^a María Mendizábal Pérez, fue preguntada por su relación jurídica con el Ayuntamiento, sobre su trabajo, su destino y vinculación con la empresa "PROYESSA", contestando que era Asistente Social del CEAS correspondiente a la Zona 1 y que también trabajaba en el CEAS correspondiente a la Zona 3, de forma alternativa, que dependía administrativamente de la Coordinadora del Equipo, que no tenía ninguna relación con "PROYESSA", a excepción del trabajo de planificación, seguimiento y evaluación con la que cooperaba y que era funcionaria del Ayuntamiento desde el año 1981, extremo este, que coincide con certificados obrantes en poder de esta Consejería del Secretario del Ayuntamiento de Burgos.

Inmediatamente después, se recabó información de las dos Asistentes Sociales y los cinco Animadores Socio-Culturales contratados temporalmente por el Ayuntamiento, los cuales coincidieron todos ellos al afirmar que fueron contratados a partir del 27 de Noviembre de 1989, hasta el 10 de Enero de 1990. En esa fecha, se les firmó por el Ayuntamiento nuevo contrato de 3 meses, es decir, hasta el 10 de Abril, fecha en que finalizó la relación contractual y que 15 días más tarde, es decir, el 25 de Abril, se les volvió a firmar el actual contrato por 6 meses. Manifestaron que estaban destinados en uno o varios CEAS de la ciudad, ya que entre los cinco Asistentes Sociales y los cinco Animadores Socio-Culturales, cubrían los siete CEAS existentes en Burgos, que su superior en el trabajo era la Coordinadora del Equipo, que era el Ayuntamiento quien les había contratado y que no tenían nada que ver con la empresa "PROYESSA".

Los Animadores Socio-Culturales tienen dos de ellos formación en Profesores de E.G.B., otros dos licenciados en Psicología y el otro Licenciado en Ciencias de la Información, sus actividades eran muy variadas, tales como cooperar con programas a los distintos sectores de población (mujeres, menores, ancianos, etc...) talleres de formación ocupacionales, psicomotricidad, asociacionismo, etc...

Los Asistentes Sociales o Diplomados en Trabajo Social realizan las funciones de Información, Orientación, Asesoramiento y Apoyo a la convivencia que son los propios de los Servicios Básicos para estos profesionales.

Finalizadas las entrevistas, la Inspección se desplazó a los Centros de Acción Social. El Centro que el Ayuntamiento llama Base donde se habían desarrollado las entre-

vistas, corresponde a la Zona de Acción Social 1 (Centro), domiciliada en el Paseo del Espolón, n.º 1 (Edificio del Teatro Principal), el cual se encuentra abierto los días laborales de 8,15 a 20 horas y donde habitualmente se reúnen los Asistentes Sociales y Animadores para Coordinar los diferentes servicios básicos de sus CEAS.

Los demás Centros de Acción Social están ubicados en distintos barrios de la ciudad y corresponden a las Zonas en que se dividió el ámbito geográfico municipal, en cada Zona existe un complejo municipal pluridisciplinario, utilizado normalmente para actividades de todo tipo como reuniones, deportes, sedes de asociaciones, que el Ayuntamiento denomina Centro Socio-Culturales o Centros Municipales de Acción Social (CEMAS), y dentro de ellos existen salones, gimnasios, despachos, etc...; dos de estos despachos, ubicados en el Centro Socio-Cultural, que le fueron enseñados a esta Inspección, se destinan según manifestaciones de la Coordinadora a ser la sede de la Asistente Social y del Animador Socio-Cultural, que componen básicamente el personal de los CEAS.

Observó la Inspección, cómo en todas las puertas de entrada principal a los Centros Socio-Culturales, existe uno o varios carteles de medio metro de largo aproximadamente, en el que se lee claramente en su parte superior, y en letras grandes y subrayadas en rojo la palabra CEAS (Norte, Sur, Este, ...) de la Zona que se trate y debajo el nombre de la Asistente Social y el horario de permanencia en el CEAS, así como un número de teléfono, que según manifestaciones de las personas encargadas de enseñar las dependencias, corresponde al del Centro base, donde los ciudadanos pueden recibir información telefónica hasta las 20 horas en servicio permanente como ya se dijo con anterioridad.

Igualmente, junto a estos carteles existían otros con el día y hora de las actividades que en el Centro se imparten.

Una vez analizadas las circunstancias ya expuestas, se pueden deducir de esta Inspección fundamentalmente las siguientes conclusiones:

1. A raíz de la Proposición No de Ley, P.N.L. 143-I, urgiendo la dotación a la ciudad de Burgos de los Servicios Sociales Básicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 108, de 20 de Octubre de 1989, o coincidiendo con ésta, el Ayuntamiento de Burgos inició un cambio de actuación a la que venía desarrollando hasta ese momento, contratando a siete personas, para trabajar en los Servicios Básicos, cuya prórroga se extiende al menos hasta el 25 de Octubre del corriente año habilitando locales para prestar estos servicios e informando a los ciudadanos de la existencia de los CEAS y las prestaciones que en ella se realizan.
2. Sobre si estos servicios básicos cubren las necesidades de los ciudadanos de Burgos que lo precisen, no hay motivos para dudar sobre la profesionalidad de los 5 Diplomados en Trabajos Sociales o Asistentes

Sociales, por lo que el Servicio de Información, Orientación, Asesoramiento y Apoyo a la convivencia a los ciudadanos en materia de Servicios Básicos, puede ser aunque algo escasa en medios, suficiente, dada la paulatina adaptación de los Servicios Básicos de la Ley.

3. En cuanto a las actividades de animación comunitarias, que el Ayuntamiento califica de animación Socio-Cultural, sería necesario para tener una opinión mejor formada, la realización de un estudio sociológico de la Zona, para comprobar que técnicas de Animación son las más idóneas, al igual que ocurre con el resto de las Zonas de la Región, ya que mientras no exista este estudio habrá que darlas por válidas, al igual que ocurre con otras Zonas, en todo caso hay que tener en cuenta que los trabajos y

funciones de los Animadores no tienen los contenidos, la oficialidad y la estructuración que sí poseen los Asistentes Sociales.

3. El grado de Adecuación a la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de nuestra Comunidad por la existencia de dos naturalezas en la persona de la Coordinadora del Equipo de Acción Social (personal eventual del Ayuntamiento y directiva de la empresa "PROYESSA") y que esta empresa privada se encargue principalmente de la planificación, seguimiento y evaluación de los Servicios Básicos de la ciudad de Burgos, que serán financiados en su gran parte con Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

PAG. 5094

BOLETIN OFICIAL

PAG. 5095

BOLETIN OFICIAL
